

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Dirección General de Administración

Dirección de Adquisiciones

Procedimiento Presencial

Bases de la Licitación Pública Estatal No. FGJEZ-220032017-E1-2026 en términos de los artículos 5 fracción VI, 24, 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción I, 62, 65 68 y 106 fracción I a través de la modalidad de Contrato Abierto estableciendo un presupuesto mínimo y un máximo de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Impresión y Fotocopiado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Fecha de autorización del comité revisor de bases: 27 de enero de 2026

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Índice

Numeral	Contenido	Página
I	Presentación.	4
II	Bases.	4
III	Glosario de términos.	5
IV	Cuadro de control de información de procedimiento.	7
V	Información específica de los eventos de esta licitación.	8
VI	Lugar de consulta de bases.	8
1	Información sobre las contratación de los servicios objeto de esta licitación.	9
1.1	Costo de las bases y forma de pago.	9
1.2	Descripción, unidad y cantidad.	9
1.3	Carta garantía de los Servicios.	9
1.4	Canje o devolución.	10
2	Presupuesto mínimo y máximo establecido para el contrato por partida	10
3	Propuestas.	10
3.1	Instrucciones para elaborar las propuestas.	10
3.2	Propuesta técnica.	11
3.3	Propuesta económica.	14
4	Visita a instalaciones.	15
5	Desarrollo de los eventos de esta licitación.	15
5.1	Junta de aclaraciones a las bases.	15
5.2	Acto de presentación y apertura de propuestas.	16
5.3	Acto de fallo.	16
5.3.1	No sostenimiento de las propuestas.	17
5.4	De la notificación de las actas de los eventos.	17
6	Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.	17

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



6.1	Evaluación de las propuestas técnicas y económicas.	18
7	Plazo, lugar y condiciones de entrega.	18
7.1	Plazo y lugar de entrega.	18
7.2	Condiciones de entrega.	18
8	Aspectos económicos.	19
8.1	Condiciones de precio.	19
8.2	Condiciones de pago.	19
8.3	Impuestos y derechos.	20
8.4	Patentes y marcas.	20
8.5	Moneda que deberá utilizarse.	20
8.6	Anticipos.	20
9	Adjudicación y firma de contrato.	20
9.1	Adjudicación del contrato.	20
9.2	Acreditación de los Licitantes que resulten adjudicados.	21
9.3	Firma del contrato.	21
9.4	De la ampliación del contrato.	22
9.5	Casos en donde se podrán otorgar prórrogas.	22
10	Garantías.	22
10.1	Garantías de cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios o defectos de fabricación	22
10.2	Devolución de la garantía.	25
11	Descalificación de los Licitantes.	25
11.1	Motivos de descalificación de los Licitantes en la licitación.	25
11.2	Descalificación de los Licitantes en una o más partidas en particular.	26
12	Suspensión temporal de la licitación.	27
12.1	Diferimiento de los actos o de la licitación.	27
13	Cancelación de la licitación.	28

14	Declaración de licitación desierta.	28
15	Inconformidades, controversias y sanciones.	28
15.1	Inconformidades.	28
15.2	Controversias.	28
15.3	Sanciones.	28
16	Pena convencional.	29
17	Suspensión del Contrato	29
18	Rescisión del contrato.	29
19	Terminación anticipada de contrato.	30
20	No negociación de condiciones.	30
21	Situaciones no previstas en bases.	30
VII	Anexos.	31

I. Presentación

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los artículos 5 fracción VI, 24, 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción I, 62, 65, 68 y 106 fracción I a través de la modalidad de Contrato Abierto estableciendo un presupuesto mínimo y un máximo de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Unidad de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 492 925 6050 ext. 35159, llevará a cabo la Licitación Pública Estatal, para la adjudicación del contrato relativo a la Contratación de los Servicios de Impresión y Fotocopiado detallados en el cuadro de control de información del procedimiento.

II. Bases

En la presente licitación podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Es responsabilidad de los Licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas Bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo con lo indicado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a este documento, deberán con toda oportunidad plantearlas previo a la junta de aclaraciones, tal y como se indica en las presentes Bases.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien presida.

Los colegios, Asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de la presente licitación, así como cualquier persona física o moral que manifieste su interés de estar presente en los actos, con la condición de que deberán registrar puntualmente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos, ya que de lo contrario se les retirará de los actos.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta licitación, así como las propuestas presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

III. Glosario de términos.

Para efectos de estas Bases, se entenderá por:

1	Gobierno	El Gobierno del Estado de Zacatecas.
2	Fiscalía General	La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
3	OIC	El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
4	SFP	La Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas.
5	SEFIN	La Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.
6	Ley Estatal	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
7	Manual	Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigente.
8	Bases	El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la contratación de servicios objeto de esta licitación.
9	Internet	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
10	Medio remotos de comunicación electrónica	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
11	Medio de identificación electrónica	Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen.
12	Periódico	Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
13	Contrato	El acuerdo de voluntades contempladas en un documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el (la) prestador (a) del servicio.
14	Propuesta o proposición	Las propuestas técnicas y económicas que presenten los Licitantes.
15	Prestador del servicio	La persona física o moral que celebre los contratos que deriven de este procedimiento de contratación.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



16	LICITANTE	La persona física o moral que participa en este procedimiento de Licitación.
17	Área técnica o solicitante	Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, que de acuerdo a sus necesidades, requiere la contratación de servicios de Impresión y Fotocopiado, misma que define los requisitos de los servicios solicitados y asistirá a las juntas de aclaraciones a resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos técnicos y económicos contenidos en las presentes Bases y evaluará las características y/o especificaciones técnicas y económicas de los servicios ofertados teniendo la obligación de emitir el resultado de dicha evaluación.
18	Servicios	Servicios solicitados por el área técnica o solicitante motivo de esta licitación.
19	Partida o renglón	La descripción y clasificación específica de cada uno de los servicios.
20	Identificación oficial vigente	Identificación oficial con fotografía; credencial para votar (INE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.
21	Licitación	Procedimiento administrativo mediante el cual se realiza una convocatoria pública para que los interesados, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas técnicas y económicas, de entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de acuerdo con lo que establece la ley.
22	Administrador del contrato	Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
23	Convocante	La Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien lleva a cabo el procedimiento de prestación de servicio.
24	Canje o devolución	Este punto no aplica para la presente licitación.
25	CFF	Código Fiscal de la Federación.
26	Acta entrega-recepción	Es la conclusión de los compromisos del (la) prestador (a) del servicio en relación con el suministro de los servicios contratados y su transferencia al usuario a su entera satisfacción, formalizado con la firma del acta administrativa que se levanta de la aplicación del procedimiento de entrega-recepción, quedando a salvo lo relativo a la garantía de los servicios en su prestación.

IV. Cuadro de Control de Información del Procedimiento.

Página 7 de 72

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



		Justicia del Estado de Zacatecas a través de la Página de la Fiscalía General en www.fiscaliazacatecas.gob.mx ;
12	Fecha límite de pago de Bases	06 de febrero del 2026 a las 12:00 horas.
13	Fecha de publicación	30 de enero del 2026.
14	Lugar donde se llevarán los actos o eventos de la Licitación	Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, Planta Baja, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, planta baja.
15	Fecha y hora del acto de Junta de Aclaraciones	11 de febrero del 2026; a las 10:00 horas.
16	Fecha y hora del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	17 de febrero del 2026; a las 10:00 horas.
17	Fecha y hora del acto de Fallo de la Licitación	19 de febrero del 2026; a las 10:00 horas.
18	Fecha de firma del Contrato	Del quinto al décimo día hábil posterior a la emisión del fallo
19	Lugar de firma del Contrato	Oficina de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas., Teléfono 492 925 6050 ext. 35157.
20	Vigencia del Contrato	Del día 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026.
21	Fecha de autorización del Comité de Adquisiciones, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.	08 de enero del 2026
22	Fecha de autorización del Comité en funciones de Revisión de Bases para la Contratación de Servicios de Impresión y Fotocopiado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.	27 de enero del 2026

V. Información específica de los eventos de esta Licitación:

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios descritos en el cuadro de control de información de las presentes bases, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160.

VI. Lugar de consulta de las Bases.

Los Licitantes podrán consultar las Bases en:

- La página de la Fiscalía General en www.fiscaliazacatecas.gob.mx;

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



- La Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, planta baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, Teléfono 492 925 6050 ext. 35159.

Se detalla en el cuadro de control de información del procedimiento fechas y horarios de consulta y fecha límite para adquirir las bases.

1. Información sobre la Contratación de Servicios objeto de esta Licitación.

La Fiscalía General llevará a cabo la Contratación de los Servicios de Impresión y Fotocopiado que se detalla en el cuadro de control de información de procedimiento y en el **Anexo 1**, mismo que contiene la descripción completa y detallada de la(s) partida(s) a contratar en esta Licitación.

Solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y que tengan su domicilio fiscal en México.

1.1 Costo de las bases y formas de pago.

Las Bases tienen un costo de **\$2,678.00 (dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, y su pago podrá realizarse por transferencia electrónica, en efectivo, con tarjeta de débito y crédito o cheque certificado o de caja a nombre de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, con R.F.C. FGJ1801013N1, acudiendo a la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General y de igual forma por transferencia electrónica a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, mediante la cuenta de depósito número 1018060411 del Banco Banorte, clabe interbancaria 072930010180604113. Asimismo, el costo de las bases se detalla en el cuadro de control de información del procedimiento.

1.2 Descripción, unidad y cantidad.

Las especificaciones técnicas del servicio por contratar en esta licitación, se presentan en el **Anexo 1** de las bases.

Para la presentación de sus propuestas, los Licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones técnicas previstas en estas Bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones a la misma.

1.3 Carta garantía de los Servicios.

Los Licitantes deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, que los servicios que oferta y prestará son de la más alta calidad, que cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **anexo 1** de estas bases, acuerdos derivados de la junta de aclaraciones y que cuentan con la **capacidad** suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos del Servicio de Impresión y Fotocopiado señalado en las presentes Bases, deberá(n) reponer el servicio en menos de 24 horas a entera satisfacción de la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General.

Así mismo, que el (la) prestador (a) del servicio se hará responsable de la calidad que presenten los servicios suministrados a La Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros y a liberar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Así mismo, queda convenido que si el Licitante adjudicado utiliza personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral con la Fiscalía General, **por lo que en todo momento el único responsable ante sus trabajadores y ante las autoridades del trabajo, del IMSS, INFONAVIT y de cualquier tipo de prestaciones que la Ley Federal de Trabajo o normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social en el Estado de Zacatecas exija se cumpla o contemple, será responsabilidad del Licitante Adjudicado, liberando a la Fiscalía General de toda responsabilidad laboral que puedan surgir con el mencionado personal auxiliar.**

1.4 Canje o devolución del Servicio.

Los Licitantes deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” que, de resultar adjudicado, los Servicios de Impresión y Fotocopiado cumplirán con lo ofertado en la licitación que nos ocupa, en caso de estar dañada una maquina será remplazada en menos de 24 horas y/o corregido el servicio a entera satisfacción de la Fiscalía General, en caso de no cumplir, la empresa será sujeta a sanción.

El Licitante ganador y/o área Licitante, deberá(n) verificar que el Servicio de Impresión y Fotocopiado contratado previamente cumpla con los estándares de calidad en el mismo, y que las maquinas que brindan el servicio de impresión y fotocopiado estén en excelentes condiciones y demás requisitos solicitados en el **Anexo 1** de las presentes bases, de no cumplir las máquinas con el servicio requerido, el área técnica o solicitante requerirá se corrija el (los) servicio(s) a la brevedad y de continuar con la falla, solicitará el remplazo del (los) equipo(s) mediante escrito, y estará obligada la empresa adjudicada a realizar el remplazo del (los) equipo(s) de que se trate en un término no mayor a 24 horas, de lo contrario se considerará como incumplimiento, sujeto a la pena convencional por atraso en el servicio respectivo, aceptando el (la) prestador (a) del servicio estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla con lo requerido por la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General a entera satisfacción, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2. Presupuesto mínimo y máximo establecido para el contrato por partida

Partida	Presupuesto Mínimo I.V.A. Incluido	Presupuesto Máximo I.V.A. Incluido
1	\$1,993,460.00	\$3,322,433.33

De acuerdo al siguiente desglose:

El presupuesto mínimo a ejercer será por la cantidad de \$1,718,500.00 (un millón setecientos dieciocho mil quinientos pesos 00/100M.N.), más la cantidad de \$274,960.00(doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que en su conjunto da un presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de \$1,993,460.00 (un millón novecientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que no es inferior al 40% del presupuesto máximo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El presupuesto máximo a ejercer será por la cantidad de \$2,864,166.67 (dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cientos sesenta y seis 67/100 M.N.), más la cantidad de \$458,266.66 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que en su conjunto da un presupuesto máximo a ejercer por la cantidad de \$3,322,433.33 (Tres millones trescientos veintidós mil cuatrocientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.).

El Área técnica o Licitante en cualquier momento del proceso de la licitación y hasta antes del fallo, podrá solicitar muestras de los equipos de impresión y fotocopiado a el (la) prestador (as) del (los) servicio (s) participantes en el presente proceso licitatorio, tales muestras deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo 1** y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

3. Propuestas.

El Licitante deberá presentar “**dos sobres**” cerrados, los cuales contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente identificados con el número de licitación y el nombre del Licitante (persona física o moral).

3.1 Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Se presentarán por escrito en idioma español;
- Abarcar el 100% del volumen requerido por cada una de las partidas;

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



- c) Ser claras y legibles, no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras;
- d) Contener la firma autógrafa de la persona facultada para ello (deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales);
- e) Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional;
- f) Preferentemente manejar precios unitarios sin decimales;
- g) Podrán presentar las propuestas sin carpetas, sin engargolar, pero en sobres sellados;
- h) Los escritos solicitados en las presentes Bases serán dirigidos al: Maestro José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
- i) Los documentos deberán presentarse en papel membretado del Licitante;
- j) En las presentes Bases se indicará que documentos deberán presentarse en original y copia;
- k) Los Licitantes que presenten propuestas conjuntas, de conformidad por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, no podrán presentar propuestas de manera individual, y
- l) Si los Licitantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación.

Nota: En virtud de que la presente Licitación Pública Estatal es presencial, la presentación de las propuestas Técnicas y Económicas, deberá hacerse de manera personal, no aceptándose propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

El Licitante deberá presentar dos sobres cerrados, que contendrá uno la propuesta técnica y otro la propuesta económica, los cuales deberán estar debidamente identificados, con el nombre del Licitante (persona física o moral), firmados en su parte exterior y con el número de licitación, el no presentarlo tal cual se solicita no se aceptará la propuesta y en ese momento será devuelto al Licitante y dicha situación quedará asentada en el acta correspondiente.

Las propuestas se mantendrán vigentes durante el período de prestación de los servicios objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

Los documentos requeridos en los puntos 3.2 y 3.3, deberán estar sellados firmados autógrafamente, por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales y debidamente sellados, donde se solicite.

3.2 Propuesta Técnica.

El sobre de la propuesta Técnica, deberá contener sin excepción la siguiente documentación en copia legible:

Documentación legal (suscribir en sus términos el Anexo 4)

Para personas morales:

- A) Original y copia del acta constitutiva y su última modificación
- B) Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- C) Original y copia del poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- D) Original y copia de la Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Currículum empresarial

Para personas físicas:

- A) Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- B) Clave Única de Registro de Población (CURP).

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



- C) Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- D) Original y copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Currículum Vitae

Documentos comunes para ambos casos:

- a) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** en el que manifieste que el **domicilio consignado** en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren, dicho domicilio deberá estar ubicado dentro del territorio estatal. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación);
- b) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** mediante el cual el Licitante manifieste su conocimiento de las bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de conformidad al **Anexo 2** de las presentes Bases.
- c) **Anexo 3:** Deberá incluir la leyenda **"Bajo protesta de decir verdad"** conforme a las presentes Bases. Se deberá utilizar **una hoja por cada partida ofertada**, la cual debe contener una descripción ampliada. Este documento **debe ser firmado obligatoriamente** por el representante legal de la empresa. En el caso de personas físicas, la firma debe ser realizada por la persona que tenga facultades legales para ello.
- d) Presentar escrito signado por el Licitante en el que manifieste **"Bajo protesta de decir verdad"**, que cuenta con la **capacidad técnica, con recursos materiales y tecnológicos** suficientes para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación.
- e) Presentar **carta poder simple**, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el **Anexo 11** con la leyenda **"Bajo protesta de decir verdad"**, así como original y copia legible de la identificación oficial con fotografía o pasaporte de quien acepta el poder (documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación), este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.
- f) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** mediante el cual el Licitante manifieste no encontrarse en el **Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes (Anexo 12)**.
- g) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** mediante el cual el suscrito manifiesta que, en caso de resultar adjudicado y formalizarse el contrato correspondiente, no existe ni se actualizará situación alguna que constituya un **"conflicto de interés"** (**ANEXO 14**), conforme a lo establecido en la normativa aplicable"
- h) Escrito signado por el Licitante en el que manifieste, **"Bajo protesta de decir verdad"** que se compromete a **cumplir con la entrega de los servicios** conforme a los puntos **7.1 y 7.2** de estas Bases.
- i) Presentar, en original y en papel membretado, un escrito mediante el cual se manifieste, **"Bajo protesta de decir verdad"**, que la garantía otorgada a los servicios ofertados asegura que estos serán de la más alta calidad, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1, así como con los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de las Bases de la Licitación. Este documento deberá ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa o, en el caso de personas físicas, por quien legalmente tenga las facultades correspondientes
- j) Presentar escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** de que **no se encuentra en los supuestos del artículo 44 y 65 fracción XXI** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- k) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** en el que manifieste **que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas** para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

- l) Escrito con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”** en donde manifieste que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y que su propuesta se presenta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- m) Presentar escrito libre en que el licitante manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”** si realizará o no subcontratación, y si lo hará deberá señalar las causas fundadas y motivadas.
- n) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que el licitante señale la **Garantía de responsabilidad de los servicios suministrados** a la Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros, y a liberar a la Fiscalía General de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.
- o) Los Licitantes deberán presentar escrito **“Bajo protesta de decir verdad”**, mediante el cual garanticen que los equipos suministrados para la efectiva prestación del servicio son de tecnología digital y que se encuentran listos para su uso en la Fiscalía General y en el distrito judicial que le sea indicado comprometiéndose a dejar el equipo disponible dentro de los dos días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo (este documento obligatoriamente requiere la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).
- p) **Presentar en original** y en papel membretado, escrito mediante el cual el Licitante **“Bajo protesta de decir verdad”** manifieste la relación del personal designado para agilizar y dar atención a los trámites administrativos. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas por quien legalmente tenga facultades para ello).
- q) **Presentar en original** y en papel membretado, escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante el cual el Licitante manifieste los datos generales (nombre, domicilio, teléfono) del técnico que manejará la cuenta motivo de la presente licitación. (este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).
- r) **Presentar en original** y en papel membretado, escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante el cual el Licitante, manifieste que el servicio de impresión y fotocopiado ofertado cumple con los requisitos de calidad solicitados en el **Anexo I**.
- s) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante en el cual el Licitante manifieste si alguno de los documentos que presenta en su propuesta Técnica y/o Económica incluye información que considera de carácter confidencial o reservada. Esta clasificación de la información debe hacerse de forma explícita, y se requiere que el licitante identifique los documentos o secciones específicas donde dicha información se encuentra. Además de identificar la información confidencial o reservada, el licitante debe proporcionar el fundamento y motivación que respalden dicha clasificación. Es decir, debe explicar por qué considera que cierta información tiene este carácter, de acuerdo con las normativas legales correspondientes.
- t) Escrito dirigido a la Fiscalía General en el que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”** que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier forma, ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario será acreedor de las sanciones contempladas por la Legislación Penal, Civil y/o Administrativas que resulten aplicables.
- u) Escrito **“bajo protesta de decir verdad”**, de que mi representada **no se encuentra sancionada como empresa para presentar propuestas o celebrar contratos**.

La omisión de la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” será motivo de descalificación.

Documentación adicional específica:

- v) **Cédula** vigente de registro en el **Padrón de Proveedores** del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- w) **Recibo de pago** por concepto de adquisición de las presentes Bases.
- x) **Presentar ANEXO 10** requisitado con la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.
- y) Presentar copia legible de la **constancia de no adeudos fiscales** emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. **(Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas).**
- z) Presentar **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **formato 32-D**. Debiendo contener el **Código QR** completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder
- aa) Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en materia de seguridad social IMSS. (en caso de no tener trabajadores o registro patronal la que se les expida sin obligaciones o sin opinión).
- bb) Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación del INFONAVIT (en caso de no tener trabajadores o registro patronal la que se les expida, "sin antecedentes").
- cc) **En caso de participación conjunta** deberá presentar el convenio establecido para tal efecto conforme al **Anexo 13**. Así mismo **deberá presentar por cada empresa participante, la documentación solicitada que aplica para ambas partes en el punto 3.2. de las presentes Bases.**

3.3 Propuesta Económica.

El sobre de la propuesta Económica, deberá de contener sin excepción la siguiente documentación:

- a) Resumen de cotizaciones, según **Anexo 5** de las presentes Bases (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).
- b) Cédula de la Propuesta Económica, según **Anexo 6** de las presentes Bases, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).
- c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe de 10% del monto de la oferta Económica, mediante la cual **garantice la seriedad de las proposiciones (sostenimiento de su oferta Económica)**. Para el caso de que los Licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del Licitante (persona físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al Licitante (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).

Requisitos adicionales:

Los documentos requeridos en los puntos 3.2 y 3.3 deberán estar firmados de manera autógrafa con tinta color azul, evitando el uso de antifirmas, y debidamente sellados. La firma deberá ser realizada por la persona que cuente con facultades legales para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para actos concursales. La omisión de alguno de los incisos señalados en estos puntos afectará la solvencia de la propuesta, constituyendo causal de descalificación, excepto en aquellos casos en los que expresamente se indique lo contrario.

Así mismo, por lo que se refiere al **ANEXO 8**, solo corresponderá al Licitante Adjudicado, signar el documento entre partes, cumpliendo con la formalidad de llenado y requisitos de este, solicitado dentro de las presentes bases

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



y junta de aclaraciones (el no presentar el **ANEXO 8** dentro de sus propuestas **NO** será motivo de descalificación, de acuerdo a lo anteriormente mencionado en el presente párrafo).

Con relación al **ANEXO 9** este documento deberá ser presentado únicamente por el licitante adjudicado, cumpliendo con los requisitos y la formalidad de llenado establecidos en las presentes bases y en la junta de aclaraciones, durante el Acto de Entrega-Recepción. La no inclusión del **ANEXO 9** dentro de las propuestas no será motivo de descalificación, conforme a lo señalado en el presente párrafo

Con respecto al ANEXO 15, cada “PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá incluirlo dentro del sobre que contiene su propuesta técnica. Esto permitirá revisar los documentos presentados de acuerdo con el orden establecido. Es importante que los documentos sean organizados en dicho orden para facilitar su correcta verificación.

El Licitante deberá anexar en el sobre de su propuesta económica, en formato electrónico en memoria USB, el total de su propuesta escaneada según como se indica en los puntos 3.2 y 3.3 de las Bases de la presente licitación, se recomienda que el escaneo sea blanco y negro en formato PDF separando los archivos según el punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregarán 10 archivos PDF. (la falta de este requisito será motivo de descalificación).

4. Visita a instalaciones.

La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes, a fin de verificar que cuenten con la infraestructura y capacidad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

Asimismo, podrá designar un perito que evalúe y dictamine respecto a la calidad de los servicios ofertados, así como sus costos de producción, o bien en relación con los precios establecidos en el mercado estatal.

5. Desarrollo de los eventos de esta Licitación.

Los eventos de esta Licitación serán presididos por el Director General de Administración y/o Director de Adquisiciones y/o el Titular de la Unidad de Licitaciones, quienes deberán ser asistidos por los representantes de las áreas técnicas y/o solicitantes y por los Licitantes quienes firmarán el registro para participar en el evento de licitación.

5.1 Junta de Aclaraciones a las Bases.

En lugar, fecha y hora establecido en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto, se dará inicio con el registro y lectura de las preguntas recibidas con **24 horas de anticipación (en días y horas hábiles) la junta de aclaraciones**, las cuales se harán constar en el acta de la junta de aclaraciones en la cual se dará respuesta a las preguntas que hubieren sido recibidas en tiempo y forma.

El Licitante podrá optar por asistir o no a la junta de aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes Bases, de conformidad con lo establecido en el artículo **66** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Los Licitantes deberán plantear por escrito las dudas o preguntas que tengan respecto a este documento, las cuales serán recibidas en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia. Ciudad Gobierno, C.P.98160, Zacatecas, Zacatecas, y al correo electrónico licitaciones.fgjez@gmail.com; ambos medios **a más tardar veinticuatro horas en días y horas hábiles antes del inicio de este acto, siendo responsabilidad de los Licitantes verificar que se hayan recibido en tiempo y forma, utilizando invariablemente el Anexo 7 de las presentes Bases.**

No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los Licitantes aclaran sus cuestionamientos.

El área técnica o Solicitante en cuestionamientos técnicos o económicos dará respuesta a las preguntas de los Licitantes que hubieren adquirido en tiempo y forma las bases de la licitación y el área convocante dará respuesta a las preguntas legales y administrativas.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Los Licitantes deberán invariablemente presentar su comprobante de pago al momento de entregar las preguntas por correo electrónico o por escrito, siendo responsabilidad de los Licitantes confirmar que el documento se hubiere recibido en tiempo y forma.

Nota: En caso de así requerirlo y de acuerdo al desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de disponer de un receso o bien diferir el acto de la junta de aclaraciones o en su caso de programar una ulterior o ulteriores Juntas de Aclaraciones que estime pertinentes, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas, económicas, legales o administrativas.

El Licitante podrá optar por asistir o no a la junta de aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes Bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 tercer párrafo de la **Ley Estatal**.

5.2 Acto de presentación y apertura de propuestas.

En la fecha, hora y lugar establecido en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los Licitantes.

En esta etapa se recibirán las propuestas técnicas y económicas, y se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas revisando la documentación de forma cuantitativa, posteriormente se dará apertura al sobre de las propuestas económicas revisando la existencia de la documentación de forma cuantitativa y dando lectura a los montos propuestos por cada empresa, lo cual se hará constar en acta a efecto de asentar los nombres de los Licitantes que fueron aceptados para su revisión detallada, así como el de los que hubieren sido descalificados.

En caso de que algún Licitante no cumpla en la revisión cuantitativa de los documentos solicitados técnicamente en las presentes Bases, se procederá al desechamiento de su propuesta, sin aperturar el sobre de la propuesta económica quedando señalado esto en el acta respectiva.

Posteriormente los presentes rubricarán las ofertas técnicas, las ofertas económicas y el acta respectiva.

Posterior a este acto, el área técnica o solicitante, procederá a la revisión detallada de la documentación técnica y económica y derivado de ello, se emitirá el dictamen "**Técnico-Económico**" en el cual se hará constar el nombre de los Licitantes que hubieren sido aceptados pasando a la siguiente etapa de la licitación, la convocante revisará la documentación administrativa y la documentación legal a través de la Unidad Jurídica Administrativa.

Asimismo, se hará constar el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas hubieren sido desechadas de la licitación.

5.3 Acto de fallo.

El acto de fallo de la licitación, se llevará a cabo en los términos de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Si derivado de la evaluación Técnica y Económica de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se realizará la adjudicación de contrato a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice el Área Convocante, el cual se celebrará en el mismo Acto de Fallo y consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas o papeles con el nombre de cada Licitante empatado, acto seguido, se extraerá la boleta o papel de los Licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual la primer boleta extraída será el adjudicado y las subsecuentes por orden de extracción, determinará los lugares consecutivos que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área Convocante deberá levantar Acta independientemente del Acta de Fallo, que constate los hechos del sorteo de insaculación y que deberá estar firmada por el Titular del Órgano Interno de Control o su Representante en el Acto de Fallo y los servidores públicos presentes en ese acto, así como los Licitantes, sin que la inasistencia de estos últimos, negativa o falta de firma en el acta respectiva invalide el acto.

En el Acta de Fallo en caso de haberse celebrado sorteo por insaculación, se hará mención sobre el empate derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas y el resultado del sorteo de insaculación que derivo en la adjudicación del contrato al Licitante ganador del mismo, anexando al Acta de Fallo Original, el Acta Original del Sorteo anteriormente mencionado y lista de asistencia.

El acto de fallo se realizará en la fecha, hora y lugar establecidos en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto y/o en su caso, en la fecha, hora y lugar establecidos en el acta que se formule con motivo de la presentación y apertura de propuestas dando inicio con la lectura del dictamen "**Técnico-Económico**", y posteriormente se dará lectura al acta de fallo de la Licitación.

Los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas, serán notificados mediante oficio en el que se especificará de una forma clara y precisa la razón y las causas por las que sus propuestas no fueron aceptadas. Dicho oficio deberá ser entregado en el propio acto de fallo, independientemente del acta respectiva.

La convocante se reserva el derecho de que una vez emitido el fallo podrá dar por cancelada o anulada la contratación, por causas desleales imputables al Licitante adjudicado, toda vez que los documentos se presentan "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y aun así la información sea falsa.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los 5 días siguientes a su notificación, y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de **contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los 5 días posteriores a la fecha de su firma.**

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio se emitan las directrices para su reposición.

5.3.1 No sostenimiento de las propuestas:

Si durante la celebración del fallo del procedimiento, el Licitante adjudicado no sostiene sus propuestas, la convocante, en el acta de fallo hará constar la manifestación realizada por el Licitante, lo cual surtirá efectos, para que la convocante, en su caso, adjudique el contrato a la propuesta solvente que se encuentre en segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada, no sea superior al diez por ciento (10%) y se encuentre dentro del precio aceptable, o bien, determine declarar desierta la partida o licitación, lo cual deberá quedar asentado en el dictamen "**Técnico-Económico**" y en la propia acta de fallo.

La convocante, con el acta de fallo notificará al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General, para que proceda en la aplicación de las sanciones por el no sostenimiento de las propuestas, en términos de lo previsto en la Ley.

5.4. De la notificación de los actos de Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas, propuestas económicas y fallo de la Licitación.

La notificación de las actas se realizará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en:

- El portal de la Fiscalía General en www.fiscaliazacatecas.gob.mx, y
- En la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración, de la Fiscalía General ubicada en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., con teléfono 492 925 6050 Ext. 35159

Siendo exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

6. Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.

El área técnica o solicitante, para evaluar las propuestas, se basará en la información documental presentada por los Licitantes conforme a lo solicitado en las presentes Bases, de conformidad con lo previsto en la Ley Estatal y de acuerdo a lo siguiente:

- Que el sobre de la propuesta técnica y económica, contenga los documentos, información y requisitos solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones;
- Que la propuesta técnica y económica cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones;
- Que la propuesta técnica y la propuesta económica cumplan con las condiciones en cuanto a garantía, tiempo de entrega, y en su caso, instalación y capacitación solicitados en las presentes Bases, y
- Que la oferta Económica sea acorde a los precios del mercado estatal y nacional.

6.1 Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

“Método binario”, la evaluación de las ofertas recibidas se efectuará comparando las condiciones legales, técnicas y económicas, que garanticen los requerimientos establecidos en las presentes Bases. Si resultare que dos o más propuestas son solventes por cumplir con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará teniendo en consideración el precio más bajo de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- I. Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el punto 3.2 y 3.3 de estas Bases;
- II. Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo 1** de estas Bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones;
- III. En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las Bases, la evaluación se hará conforme a lo señalado en la descripción para cada partida(s) del **Anexo 1** de las presentes Bases;
- IV. Se verificará la congruencia de los documentos que presenten los Licitantes con los servicios ofertados;

Evaluación de las propuestas Económicas:

- I. Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases, en el caso de que las propuestas económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, prevaleciendo los precios unitarios señalados por el Licitante, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen **“Técnico-Económico”** a que se refiere el punto 5.3 de estas Bases. Si el Licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo la(s) partida(s) que sea(n) afectada(s) por el error.

7. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

7.1 Plazo y lugar de entrega.

El Licitante ganador deberá realizar y entregar los servicios de impresión y fotocopiado según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el ANEXO 1.

7.2 Condiciones de entrega.

- Es responsabilidad del Licitante ganador realizar y entregar las máquinas en los lugares indicados en el ANEXO 1;

- Es responsabilidad del Licitante ganador, atender con prontitud la reparación de máquinas o en su defecto cambio de estas en caso de descompostura, tomando las medidas necesarias que garanticen el servicio de impresión y fotocopiado a entera satisfacción de la Fiscalía General;
- Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de funcionamiento requerido de impresión y fotocopiado establecidas en las presentes Bases, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas a través del **área técnica o solicitante** no dará por recibidos y aceptados los servicios;
- Los servicios que se realicen, deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, y;**
- La Fiscalía General a través de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Administración, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el ANEXO 1 de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones al Licitante que resulte adjudicado.

8. Aspectos económicos.

8.1 Condiciones de precio.

- a) Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales;
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato;
- c) Se cotizará por precio unitario;
- d) Subtotal por la partida;
- e) Precio total de los servicios que oferten objeto de esta licitación, y
- f) No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

8.2 Condiciones de pago.

El pago lo realizará la Fiscalía General en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de veinte días naturales, posteriores a la entrega de la(s) factura(s), previa entrega de la prestación de los servicios, además de que el (la) prestador (a) del servicio deberá presentar los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios entregados y el número de contrato, en su caso, el número de alta, número de pedido que amparen dichos servicios, sellada por el la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General. (en caso de que el (la) prestador (a) del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará de acuerdo a lo que tarde el (la) prestador (a) del servicio en re facturar).
- En su caso original de nota de crédito que se otorgue.
- Los datos de uso de las facturas son los siguientes: uso del CFDI: gastos en general; forma de pago: en parcialidades o diferido; método de pago: por definir.
- Original del Acta de Entrega-Recepción de los servicios de impresión y fotocopiado.
- En su caso original de nota de crédito que se otorgue.
- Deberá presentar debidamente requisitada el **Anexo 10**.

Las facturas se expedirán a nombre de:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Circuito Zacatecas 401, Zacatecas, Zac.

Col. Ciudad Gobierno

C.P. 98160,

RFC: FGJ1801013N1

El (la) prestador (a) del servicio deberá entregar o enviar la facturación impresa o digital con la validación de la Dirección de Servicios Generales en la Dirección de Finanzas, ambas, de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicadas en Circuito Zacatecas 401, planta baja Colonia Ciudad Gobierno C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas las cuales deberán estar debidamente selladas de haber recibido los servicios de impresión y fotocopiado adjudicados por el área solicitante.

El (la) prestador (a) del servicio de impresión y fotocopiado que resulte adjudicado por la Fiscalía General y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando una copia certificada ante Notario Público cuyo importe se cede, además de los documentos inherentes de dicha cesión.

El pago de los servicios de impresión y fotocopiado quedará condicionado proporcionalmente al pago que él (la) prestador (a) del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de estas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes, él (la) prestador (a) del servicio adjudicado, en relación a la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- Enviar a las direcciones de correo electrónico: finanzasfiscaliazac@gmail.com y validacion.cfdi@fiscaliazacatecas.gob.mx el CFDI (Archivos ".XML" y ".PDF") para su comprobación y validación, y
- Se deberá contar con la validación de la factura ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La Fiscalía General exigirá la restitución de los pagos efectuados en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste en precios, la oportunidad del cumplimiento en la entrega o correcciones necesarias y turnarán, en su caso, al Órgano Interno de Control, los asuntos para la intervención de los mismos, cuando por las circunstancias así lo requieran. Las normas administrativas determinarán la competencia o unidades responsables para hacer exigible este supuesto jurídico.

8.3 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente licitación, serán pagados por él (la) prestador (a) del servicio conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La Fiscalía General únicamente pagará el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

8.4 Patentes y marcas.

Él (la) prestador (a) del servicio será responsable, en el caso de que al suministrar los servicios de impresión y fotocopiado solicitados se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando la Fiscalía General liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

8.5 Moneda que deberá utilizarse

El Licitante deberá presentar su oferta Económica, en moneda nacional (pesos mexicanos).

8.6 Anticipos. (No aplica para este procedimiento).

Este punto se detalla en el cuadro de control de información de procedimiento, y dependerá de la Fiscalía General su aplicación y porcentaje

9. Adjudicación y firma de contrato.

9.1 Adjudicación del contrato.

El (los) contrato(s) se adjudicará (n) en términos de lo que marca la Ley Estatal.

Los contratos serán adjudicados al o los Licitantes que reúnan las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate en el precio de dos o más propuestas, la Fiscalía General adjudicará el contrato al Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

El contrato se adjudicará por partida, debiendo cotizarla de manera completa siendo su responsabilidad participar únicamente en la (s) partida (s) en la (s) cual (es) pueda cumplir en tiempo y forma.

El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, se hace del conocimiento de los Licitantes en el **Anexo 8**, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo ofertado en las propuestas del Licitante al que, en su caso, le sea adjudicado dicho instrumento jurídico.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de las Bases de Licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de las Bases, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

La Fiscalía General podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios de impresión y fotocopiado contratados al Licitante que resulte adjudicado.

9.2 Acreditación de los Licitantes que resulten adjudicados.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar copia certificada ante Notario Público para su cotejo y copia simple para archivo, de la escritura pública, por la que le otorguen poder para actos de administración y/o dominio e identificación oficial vigente.

9.3 Firma del contrato.

El(los) representante(s) legal(es) del(los) Licitante(s) ganador(es), deberá(n) pasar a las oficinas de la Dirección General de Administración a suscribir el contrato respectivo en los términos previstos en la Ley Estatal.

El contrato se formalizará por el Licitante adjudicado, en la fecha y lugar indicado en el cuadro de control de información de procedimiento, asimismo el cuadro de control indicará la vigencia de este.

Si el Licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no lo firmara en la fecha señalada, será sancionado en los términos de la Ley Estatal, por lo que la Fiscalía General podrá adjudicar el contrato al Licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, la Fiscalía General declarará desierta la partida o la licitación, según sea el caso.

Previo a la firma del contrato, el (los) Licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General, ubicada en Circuito Zacatecas 401, planta baja, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, los siguientes documentos:

- Testimonio original para su cotejo o copia certificada ante Notario Público del acta constitutiva de la persona moral y copia simple, así como original para su cotejo y copia simple del R.F.C. para archivo;
- Testimonio original o copia certificada del Poder General para actos de administración o especial, otorgado ante la fe de Notario Público, por medio del cual el representante legal acredite tener dicha personalidad para su cotejo y copia simple para archivo;
- Original para su cotejo y copia simple de la identificación oficial con fotografía (copia legible por ambos lados) para archivo;
- Original de Comprobante de domicilio y copia simple para archivo;
- Copia de la cédula de registro en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas (vigente) para archivo; y
- Presentar documento(s) solicitado(s) de conformidad con lo estipulado en el punto 9.2 de las presentes Bases.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Durante la vigencia de los contratos, la Fiscalía General podrá evaluar el desempeño de los prestadores del servicio, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los servicios, dicha información se hará del conocimiento de estos.

9.4 De la ampliación del contrato.

El contrato que derive de la presente licitación, podrá ser ampliado en los términos del artículo 110 de la Ley Estatal, previa solicitud del área solicitante.

9.5 Casos en los que se podrán otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las prórrogas para el cumplimiento de obligaciones contractuales, se otorgarán de conformidad a lo estipulado en la Ley Estatal.

10. Garantías.

10.1 Garantías de cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios o defectos de fabricación.

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal y en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en congruencia con el capítulo presupuestal que por partida corresponda, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por afianzadora autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (institución mexicana) a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 10 % del monto total del contrato.

El Licitante adjudicado deberá entregar la garantía para el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos de los Servicios, dentro de los plazos establecidos en la Ley Estatal a la Dirección General de Administración de la Fiscalía General.

El Licitante adjudicado deberá enviar la garantía para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley Estatal, al correo electrónico: licitaciones.fgjez@gmail.com de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General.

Adicionalmente, con esta garantía La Prestadora de Servicios se sujetará a la devolución y/o canje de los Servicios y quedan obligados a responder por las fallas o defectos de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido. Esta garantía deberá entregarse a la firma del contrato en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, podrá solicitar al Licitante adjudicado, el canje o devolución de los Servicios que presenten problemas de calidad y/o vicios ocultos, debiendo notificar al Licitante adjudicado dentro del periodo de 24 (veinticuatro horas) siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema del insumo.

Formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los Servicios contra vicios ocultos y/o mala calidad de los servicios.

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Calle Circuito Zacatecas número 401, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas
R.F.C.: FGJ1801013N1.

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Domicilio de la empresa: _____.

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: \$0.00 (pesos 00/100 M.N.)

Moneda: Nacional "pesos mexicanos".

Fecha de expedición: al primer día del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: indivisible: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: \$0.00 (pesos 00/100 M.N.) (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: nacional; pesos mexicanos.

Fecha de suscripción: Al primer día del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Tipo: "ADQUISICIÓN"

Vigencia de la Fianza: 1 (un) año a partir de la fecha de la suscripción del contrato respectivo.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: indivisible

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción III y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx;

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) _____.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE DERIVA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA. Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

MONTO AFIANZADO. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es por la cantidad de \$0.00 (pesos 00/100 M.N.) que representa el 10 % (Diez Por Ciento) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del

“Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 10% (Diez Por Ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificadorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificadorio correspondiente.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

INDEMNIZACIÓN POR MORA. (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

VIGENCIA. La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO. En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificadorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN. Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora o a la Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SUBJUDICIDAD. (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre “sub judice”, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS. El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los Servicios entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

PROCEDIMIENTOS. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

RECLAMACIÓN "La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DISPOSICIONES APLICABLES. Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

10.2 Devolución de la Garantía.

La Fiscalía General dará al prestador (a) de servicio su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su caso devolverá el cheque certificado o de caja que se haya presentado como garantía, después de 03 meses previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

11. Descalificación de los Licitantes.

11.1 Motivos de descalificación de los Licitantes en el procedimiento.

Se descalificará a los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Qué no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones;
- b) Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar el precio de los servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás, participen en dos o más empresas dentro del mismo proceso licitatorio o formen parte del mismo grupo empresarial;
- c) Cuando presenten propuestas con escalación de precios;
- d) Cuando presenten la proposición económica en moneda extranjera;
- e) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español;
- f) Cuando presenten documentos alterados;
- g) Cuando se compruebe que el Licitante no cuenta con la capacidad de producción para garantizar el suministro de los servicios de impresión y fotocopiado ofertados;

- h) Cuando en los documentos en los que se haya indicado estampar la leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** ésta sea omitida;
- i) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley Estatal, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia;
- j) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la **“firma autógrafa”** del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales, y
- k) Cuando algún documento de los exigidos no coincida con lo ofertado, o se presenten con una razón social diferente a la de él (la) prestador (a) del servicio, se omita el número de licitación o se presente equivocado, se modifique un formato anexo, se indiquen datos diferentes en un mismo documento generando controversia o el destinatario sea diferente, se omita el sello en la documentación que se solicite y que se presente en esta licitación.

(El presentar una fecha y lugar en su documentación distinta al acto de apertura, no será motivo de descalificación, sin embargo, es una cuestión de orden y consistencia.)

11.2 Descalificación de los Licitantes en una o más partidas en particular.

Se desecharán las propuestas técnicas y/o económicas cuando los Licitantes incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquiera de las etapas de la licitación:

- a) Por no presentar su propuesta técnica y/o económica, cumpliendo con lo requerido en el punto **3** de las presentes Bases “forma de presentar las propuestas técnicas y económicas”;
- b) Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta técnica y económica, alguno de los documentos requeridos en el punto **3.2** y **3.3** de las presentes Bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones;
- c) Por omitir la firma y/o el sello donde se solicite en los documentos en que se indique obligatoria;
- d) Cuando la oferta económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado Estatal o Nacional;
- e) Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta técnica y económica, no cumpla con lo requerido en las presentes Bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, o bien, exista alguna incongruencia, o se advierta alguna irregularidad;
- f) Si se comprueba que un Licitante participa con dos o más empresas, o se encuentren vinculados entre sí, por algún socio o asociado en común;
- g) Por actos realizados que contravengan lo dispuesto por la Ley Estatal, o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento, así como lo establecido en las presentes Bases;
- h) Por presentar en su propuesta técnica y económica, dos o más opciones para la misma partida;
- i) Cuando la información de su oferta técnica y/o económica, no cumpla con lo requerido en el **Anexo 1** de las Bases de la licitación y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones;
- j) Cuando la información presentada en los documentos de su propuesta técnica y/o económica, resulte falsa y/o alterada;
- k) Cuando la oferta económica rebase el techo presupuestal autorizado para la contratación de los servicios;
- l) Aquellas propuestas en cuya(s) partida(s) se oferte una cantidad de servicios de impresión y fotocopiado menor o mayor a la solicitada en las Bases de la licitación;
- m) Cuando se presente una propuesta de los servicios objeto de esta licitación que no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones con las que fue solicitada en las Bases y sus anexos, así como en los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones;

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



- n) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
- o) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los Licitantes con lo ofertado en el Anexo 3, formato de oferta técnica;
- p) Cuando el Licitante no oferte alguna de las características solicitadas;
- q) Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados por el Licitante y los documentos solicitados en el punto **3.2** y **3.3** de las presentes Bases;
- r) Se desechará aquella propuesta que haya incumplido con alguno de los requisitos solicitados en el punto **3** de las Bases cuyo cumplimiento se definió como obligatorio por afectar directamente la solvencia de las propuestas;
- s) Cuando la(s) muestra(s) presentada(s) por los Licitantes no cumpla(n) con las especificaciones técnicas, calidad o requisitos solicitados en las Bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones;
- t) Por no presentar en tiempo y forma y de manera completa las muestras físicas, para cada una de la(s) partida(s) que cotice(n) solicitadas en bases o acuerdos derivados de la junta de aclaraciones;
- u) La Fiscalía General exigirá la restitución de los pagos efectuados en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste en precios, la oportunidad del cumplimiento en la entrega o correcciones necesarias y turnarán, en su caso, al Órgano Interno de Control, los asuntos para la intervención de los mismos, cuando por las circunstancias así lo requieran. Las normas administrativas determinarán a competencia o unidades responsables para hacer exigible este supuesto jurídico;
- v) Cuando la información presentada no cumpla con lo requerido en el **Anexo 1**, de las presentes Bases, y con los acuerdos derivados de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- w) Cuando no se presente, en la revisión cuantitativa, el número de documentos que se describa o solicite en los numerales e incisos de los puntos **3.2** y **3.3**, de las presentes bases.

12. Suspensión temporal de la Licitación.

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión, o
- b) Cuando por razones fundadas y motivadas así lo determine el Órgano Interno de Control mediante recomendación o resolución administrativa.

Para efectos de lo anterior se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando la Fiscalía General reciba la resolución que al efecto emita la Órgano Interno de Control previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación.

12.1 Diferimiento de los actos o de la Licitación.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la licitación, cuando existan causas imprevisibles ajenas a su voluntad.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la licitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en las Bases, para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, lo que hará constar mediante oficio o bien en acta circunstanciada que será notificada a los Licitantes.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la licitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestionamientos, cuestiones técnicas o administrativas establecidas en las presentes Bases, o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los Licitantes.

Para el caso de diferimiento del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el diferimiento se hará constar en el acta de la junta de aclaraciones, y para el caso del diferimiento del Acto de fallo, se hará constar en acta circunstanciada levantada para tal efecto en la fecha inicialmente programada o en la

misma acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; siendo responsabilidad de los Licitantes verificar tales circunstancias de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de las presentes Bases.

13. Cancelación de la Licitación.

Podrá cancelarse la licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios de impresión y fotocopiado y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios a Fiscalía General;
- c) Cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de adquirir los servicios;
- d) Cuando por causas fundadas y motivadas así lo determine el Órgano Interno de Control;
- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los servicios, y
- f) Por las demás causas establecidas en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

14. Declaración de Licitación Desierta.

La Fiscalía General declarará desierta la licitación cuando:

- a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas;
- b) Se declarará desierta la licitación si en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas, no se cuente, con al menos una propuesta técnica y económica susceptible de analizarse;
- c) Se declarará desierta la partida o la licitación, cuando las ofertas económicas, rebasen el techo presupuestal autorizado para la prestación de los servicios, o bien por presentarse ofertas por debajo de los costos de mercado o de producción;
- d) Se declarará(n) desierta(s) la(s) partida(s) si al abrir las propuestas no fue cotizada(s) alguna(s) de ella(s), o bien ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones, y
- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los servicios.

En caso de declararse desierta la licitación, la Fiscalía General podrá convocar a una segunda convocatoria, siempre que persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación.

15. Inconformidades, controversias y sanciones.

15.1 Inconformidades.

El Licitante podrá inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, en los términos establecidos en los artículos 65 fracción XXIX y 142 de la Ley Estatal.

15.2 Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de Adquisiciones la Contratación y Contratación de Servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigentes en la materia, y en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con la renuncia a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

15.3 Sanciones.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General, sancionará al Licitante o él (la) prestador (a) del servicio que infrinja las disposiciones de la Ley Estatal y procederá a inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley Estatal, al Licitante o él (la) prestador (a) del servicio que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando los Licitantes a quienes se les hubiere adjudicado contratos, que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos en la fecha establecida en el segundo párrafo del punto **9.3** de estas Bases;
- b) Cuando él (los) prestadores del servicio no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Fiscalía General, así como aquellos que suministren los servicios con especificaciones distintas de las convenidas, y
- c) Cuando los Licitantes o él (los) prestadores del servicio proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe en la licitación en la formalización de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación, o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

16. Pena convencional.

Garantía de cumplimiento del contrato =10 % = 20 días máximo de penalización

Penalización por cada día de atraso en el servicio 0.5 %

Nota: la penalización por día no podrá ser superior al 10% del valor del servicio, y la penalización total por los atrasos en la entrega no puede superar el 10% del valor del contrato (o sea del monto de la garantía de cumplimiento) en virtud del principio de proporcionalidad.

Cuando se aplique la pena convencional, las condiciones de pago establecidas en el punto **8.2** de estas Bases, quedaran condicionadas proporcionalmente al pago que el (la) prestador (a) del servicio deba efectuar por concepto de la aplicación de la pena convencional, o bien al descuento que realice la Fiscalía General.

Será causal de descuento, del porcentaje correspondiente a la cuota diaria por maquina, si falla y/o el servicio es interrumpido.

El incumplimiento al cubrir los puntos de impresión o fotocopiado señalados, se asentará en la bitacora de supervisión realizada por la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, y mensualmente, se procederá a descontar el monto correspondiente a la cuota diaria por maquina descompuesta, o de ser el caso, por la interrupción del Servicio de Impresión y/o Fotocopiado en alguno de los puntos señalados en el **ANEXO 1** de las presentes bases en el periodo correspondiente.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los servicios en la fecha convenida, el concursante ganador, podrá solicitar por escrito a la convocante, prórroga en el tiempo de entrega, reservándose está el derecho de otorgar o no dicha prórroga, y en su caso, aplicar la pena convencional.

17. Suspensión del Contrato.

La convocante podrá declarar la suspensión del contrato cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de este.

18. Rescisión del Contrato.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en términos de la Ley Estatal cuando:

- 1. El Licitante ganador incurra en atraso en la entrega de los servicios;
- 2. El Licitante ganador incumpla cualquier obligación establecida en el contrato;
- 3. El Licitante ganador no entregue dentro del plazo establecido la(s) fianza(s) para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios y/o defectos de fabricación;
- 4. Si después del fallo de la Licitación, se comprueba que hubo acuerdo de participantes para elevar los precios;
- 5. La pena convencional por atraso en el servicio haya alcanzado su monto máximo;

6. Cuando el Licitante ganador incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato;
7. Cuando se compruebe que el Licitante ganador haya entregado los servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación;
8. En caso de que el Licitante ganador no reponga los servicios que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad o defectos, conforme a las condiciones que se establecen el **numeral 1.4** de las presentes Bases, y
9. Cuando se trate de servicios entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Cuando la Fiscalía General, rescinda administrativamente el contrato, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente adquiridos, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Fiscalía General, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control.

19. Terminación anticipada del Contrato.

La Fiscalía General podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente pactados y se demuestre, que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de la **Fiscalía General**.

Cuando concurren razones que afecten el interés público, siempre que estos sean debidamente justificados.

20. No negociación de condiciones.

En ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los Licitantes.

21. Situaciones no previstas en las Bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes Bases, será resuelta por la Fiscalía General escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas Bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

MTRO. CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

VII. Anexos que facilitaran y agilizaran la presentación y recepción de las proposiciones

Numeral	Contenido
Anexo 1	Descripción de los servicios.
Anexo 2	Carta de aceptación de las Bases.
Anexo 3	Modelo de Propuesta Técnica.
Anexo 4	Formato Único de Identificación.
Anexo 5	Formato de resumen de cotizaciones.
Anexo 6	Modelo de propuesta Económica.
Anexo 7	Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la licitación.
Anexo 8	Modelo del contrato.
Anexo 9	Formato acta de Entrega-Recepción.
Anexo 10	Formato datos para transferencia electrónica.
Anexo 11	Formato carta de poder simple.
Anexo 12	Formato de Manifestación de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes.
Anexo 13	Formato de Modelo de convenio de participación conjunta (En el caso de que dos o más empresas participen de manera conjunta).
Anexo 14	Formato de Manifestación de Conflicto de Interés.
Anexo 15	Acuse de recepción de la documentación Técnica y Económica conforme a los numerales 3.2 y 3.3

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 1
Descripción de los Servicios
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

NOMBRE DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Servicio de impresión y fotocopiado para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

OBJETO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO:

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas requiere de la contratación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO** en blanco y negro y a color, a través de equipos multifuncionales, por un periodo de 10 meses bajo el esquema de precio unitario por fotocopia y/o impresión; lo anterior con la finalidad de brindar un servicio a las diversas áreas administrativas que integran la Fiscalía General, que apoye el correcto desempeño de sus actividades, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que se indican en el presente anexo.

El servicio de fotocopiado estará conformado por dos partidas y deberá ser proporcionado por lote único, en un esquema de costos por fotocopia y/o impresión, mediante contrato abierto por un periodo de 10 meses:

Los montos aproximados serán de conformidad con lo siguiente:

Ejercicio	Periodo	Monto mínimo incluye IVA	Monto máximo incluye IVA
2026	Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026	\$1,993,460.00	\$3,322,433.33

Lo anterior, en el entendido de que la Fiscalía General no contraerá responsabilidad de ninguna índole, si al término de la vigencia, el presupuesto ejercido fuere inferior al monto máximo señalado.

Se deberán instalar los equipos y poner en operación los equipos de fotocopiado en los distintos domicilios y ubicaciones de cada una de las áreas administrativas que integran la Fiscalía General, así como suministrar los materiales y el software necesarios para la conexión de los equipos multifuncionales. Asimismo, deberá habilitar y configurar la conectividad física en sitio de los equipos. De igual forma, durante la vigencia del contrato, el proveedor del servicio, deberá realizar las actualizaciones de firmware y software necesarias para la operación de los equipos.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Las cantidades y características técnicas de los equipos requeridos en cada categoría para la prestación del servicio, se encuentran detalladas en la tabla que se muestran enseguida.

La siguiente tabla resume el número de equipos que se deberán proporcionar para la prestación de este servicio.

CATEGORÍA DE EQUIPO	TIPO (B&N / COLOR)	NÚMERO DE EQUIPOS
A	BLANCO Y NEGRO	4
B	BLANCO Y NEGRO	2
C	BLANCO Y NEGRO	40
D	COLOR	11
TOTAL DE EQUIPOS		50

La Fiscalía General podrá requerir durante el período de vigencia del contrato, el incremento de equipos en las diferentes categorías, que permitan atender la sustitución por obsolescencia de los equipos propiedad de la Institución, por lo que el proveedor deberá señalar como parte de su propuesta técnica, el tiempo que requiere en cada categoría, para atender la solicitud de un nuevo equipo, a partir del momento en que reciba la comunicación oficial por parte de la Fiscalía.

El servicio deberá proporcionarse con equipos multifuncionales con tecnología digital de última generación en reproducción blanco y negro y a color, que proporcionen la conectividad necesaria en el uso de los equipos para escaneo sin costo adicional, en óptimas condiciones de funcionamiento y que no se encuentren descontinuados.

El Licitante, deberá, preferentemente, contar con oficinas en la Ciudad de Zacatecas

LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN CADA CATEGORÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

Las presentes son características mínimas que deberán cumplir o superar los equipos propuestos por el proveedor.

CATEGORÍA A.- Equipos de Impresión y Fotocopiado – Alto Volumen

(Especificaciones generales)

Tipo de equipo

- Multifuncional digital monocromático de red (impresión, copiado y escaneo)

Velocidad

- Mínimo 75 páginas/copias por minuto (ppm) en tamaño carta/A4

Resolución mínima

- Impresión: 600 × 600 dpi o superior
- Escaneo: 600 dpi óptico o superior

Funciones de copiado

- Ampliación / reducción: 25 % a 400 %
- Copiado dúplex automático

Formatos de papel

- Desde media carta / A5 hasta doble carta / A3

Manejo de papel (mínimo)

- 2 bandejas de 500 hojas cada una
- 2 bandejas adicionales tipo jumbo de 2,500 hojas
- Capacidad total mínima: ≥ 6,000 hojas
- Bandeja bypass multipropósito: ≥ 100 hojas

Alimentador de originales

- Alimentador automático reversible o dúplex (RADF/DADF)
- Capacidad mínima: 150 originales

- Velocidad: 120 ipm simplex / 240 ipm dúplex

Finalizado / compaginado

- Clasificación electrónica
- Capacidad mínima: 999 juegos

Escaneo

- Escáner integrado a color
- Escaneo a red, correo electrónico, USB y carpetas compartidas

Otros

- Multifuncional de red
- Diseño para operación continua y alto volumen mensual

CATEGORÍA B.- Equipos de Impresión y Fotocopiado - Muy Alto Volumen

(Especificaciones generales)

Tipo de equipo

- Multifuncional digital monocromático de producción ligera / corporativo

Velocidad

- Mínimo 90 ppm y hasta 120 ppm en tamaño carta/A4

Resolución mínima

- Impresión: 600 × 600 dpi o superior
- Escaneo: 600 dpi óptico o superior

Funciones de copiado

- Ampliación / reducción: 25 % a 400 %
- Copiado dúplex automático

Formatos de papel

- Media carta / A5 hasta doble carta / A3

Manejo de papel (mínimo)

- 2 bandejas de 500 hojas
- 2 bandejas jumbo de 2,500 hojas
- Capacidad total mínima: ≥ 6,000 hojas (expandible)
- Bypass multipropósito: ≥ 100 hojas

Alimentador de originales

- ADF dúplex automático de alta velocidad
- Capacidad mínima: 150 originales
- Velocidad: 120 ipm simplex / 240 ipm dúplex

Finalizado / compaginado

- Clasificación electrónica
- Capacidad mínima: 999 juegos
- Preparado para módulos de acabado (grapado, clasificación, cuadernillo – opcional)

Escaneo

- Escaneo a color de alta velocidad
- Escaneo a red, correo, USB y repositorios documentales

Diseño operativo

- Uso continuo
- Ciclos mensuales elevados

Preparado para centros de impresión internos

CATEGORÍA C.- Equipos Multifuncionales de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro

(Especificaciones generales)

Tipo de equipo

- Multifuncional digital monocromático (impresión, copiado y escaneo)

Velocidad

- Entre **30 y 60 páginas/copias por minuto (ppm)** en tamaño carta o A4

Resolución mínima

- Impresión: **600 x 600 dpi** o superior
- Escaneo: **600 dpi óptico** o superior

Funciones de copiado

- Ampliación y reducción: **25 % a 400 %**
- Copiado dúplex automático

Formatos de papel soportados

- Desde **media carta / A5** hasta **doble carta / A3**
- Soporte para papel estándar y reciclado

Manejo de papel

- Bandejas estándar:
 - **Mínimo 2 bandejas de 500 hojas cada una**
- Bypass (bandeja multipropósito):
 - Capacidad mínima: **100 hojas**
- Capacidad total estándar: **≥ 1,100 hojas**

Alimentador automático de originales (ADF)

- Tipo: **Reversible o Dúplex automático (RADF o DADF)**
- Capacidad mínima: **120 originales simplex / 240 dúplex**
- Velocidad acorde a la velocidad del motor

Finalizado / Compaginado

- Clasificación electrónica de trabajos
- Capacidad de compaginación mínima: **999 juegos**
- Funciones básicas de ordenamiento y agrupación

Escaneo

- Escáner integrado **a color**
- Escaneo a red, correo electrónico, USB y/o carpeta compartida

Funciones adicionales

- Impresión y copiado dúplex automático
- Multifuncional de red (Ethernet estándar)

CATEGORÍA D.- Equipos Multifuncionales de Impresión y Fotocopiado a Color

(Especificaciones generales)

Tipo de equipo

- Multifuncional digital color (impresión, copiado y escaneo)

Velocidad

- Entre **30 y 60 páginas/copias por minuto (ppm)** en color y negro

Resolución mínima

- Impresión: **600 x 600 dpi** o superior
- Escaneo: **600 dpi óptico** o superior

Funciones de copiado

- Ampliación y reducción: **25 % a 400 %**
- Copiado dúplex automático

Formatos de papel soportados

- Desde **media carta / A5** hasta **doble carta / A3**
- Soporte para papel especial:
 - Gramaje mínimo soportado: **hasta 300 g/m²**
 - Tamaño máximo en bypass: **12" x 18" (tabloide/A3+)**

Manejo de papel

- Bandejas estándar:
 - **Mínimo 2 bandejas de 500 hojas cada una**
- Bypass (bandeja multipropósito):
 - Capacidad mínima: **100 hojas**
- Capacidad total estándar: **≥ 1,100 hojas**

Alimentador automático de originales (ADF)

- Tipo: **Reversible o Dúplex automático (RADF o DADF)**
- Capacidad mínima: **120 originales simplex / 240 dúplex**

Finalizado / Compaginado

- Clasificación electrónica de trabajos
- Capacidad mínima: **999 juegos**
- Ordenamiento automático de documentos

Escaneo

- Escáner integrado **a color**
- Escaneo a red, correo electrónico, USB y/o carpeta compartida

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Conectividad

- Ethernet 10/100/1000 Base-T
- USB (mínimo para mantenimiento o impresión directa)

Compatibilidad de sistemas

- Soporte para **Windows y macOS**

- Compatibilidad con entornos de red estándar (TCP/IP)

Software y firmware

- Incluye drivers y utilidades necesarias
- Soporte para software de escaneo y administración de equipos

Instalación y puesta en marcha

- Instalación física del equipo
- Configuración de red y pruebas operativas
- Capacitación básica a usuarios

Seguridad y administración (recomendado)

- Autenticación de usuarios (PIN o credenciales)
- Contadores de impresión/copias

Se deberán instalar y poner en operación los equipos de fotocopiado en los distintos domicilios y ubicaciones de cada una de las unidades administrativas de la Fiscalía General señaladas en la tabla que se muestra a continuación, así como suministrar los softwares necesarios para la conexión de los equipos multifuncionales. Asimismo, deberá habilitar y configurar la conectividad física en sitio de los equipos propuestos. De igual forma, durante la vigencia del contrato, el proveedor del servicio deberá realizar las actualizaciones de firmware y software necesarias para la operación de los equipos.

No. Consecutivo	Unidad administrativa	ubicación	Cantidad de equipos	Tipo de equipo	Categoría
1	Policía de Investigación 1	Circuito Zacatecas #401-A Colonia Ciudad Gobierno, tercer piso	1	Monocromática	C
2	Policía de Investigación 2	Circuito Zacatecas #401-A Colonia Ciudad Gobierno, 3er piso Atención Temprana	1	Monocromática	C
3	Policía de Investigación 3	Circuito Zacatecas #401-A Colonia Ciudad Gobierno, 5to piso Dirección General	1	Monocromática	C
4	Policía de Investigación 4	Circuito Zacatecas #401-A Colonia Ciudad Gobierno, 2do piso Dirección Administración	1	Monocromática	C
5	Policía de Investigación 5	Circuito Zacatecas #401-A Colonia Ciudad Gobierno, 2do piso Dirección Administración	1	Monocromática	C

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



6	Policía de Investigación 6	Manuel Ávila Camacho #3, Colonia Francisco Villa, Fresnillo, Zacatecas	1	Monocromática	C
7	Fresnillo Nuevo Sistema	Manuel Ávila Camacho #3, Colonia Francisco Villa, Fresnillo, Zacatecas	1	Monocromática	C
8	Fresnillo Sistema Tradicional	Manuel Ávila Camacho #3, Colonia Francisco Villa, Fresnillo, Zacatecas	1	Monocromática	C
9	CJPM Fresnillo	CJPM Fresnillo	1	Monocromática	C
10	CJPM Zacatecas	Correspondencia	1	Monocromática	C
11	Jalpa	Carretera Federal 54, s/n, Colonia el Fanfarrón	1	Monocromática	C
12	Juchipila	Calle San Pedro s/n, Colonia Mezquitera Norte	1	Monocromática	C
13	Calera	Fraccionamiento del Sol, Estación Víctor Rosales s/n	1	Monocromática	C
14	Tlaltenango	Carretera federal 23, tramo Tlaltenango-Guadalajara s/n	1	Monocromática	C
15	Villanueva	Camino al Salto km 1, Colonia Lomas Doradas	1	Monocromática	C
16	Jerez	Carretera federal 23, comunidad tetillas, Jerez Zacatecas	1	Monocromática	C
17	Mat 1	Circuito Zacatecas #401, Colonia Ciudad Gobierno, planta baja 1 Sur	1	Monocromática	C
18	Mat 2	Circuito Zacatecas #401, Colonia Ciudad Gobierno, Planta baja 4 Sur	1	Monocromática	C
19	Unidad Mixta	Circuito Zacatecas #401-A Colonia Ciudad Gobierno,	1	Monocromática	C
20	Secuestros 1	Blvd, Héroes de Chapultepec #1000, 1er piso, Colonia Lázaro Cárdenas	1	Monocromática	C

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



21	Secuestros 2	Blvd, Héroes de Chapultepec #1000, Planta baja Jurídico, Colonia Lázaro Cárdenas	1	Monocromática	C
22	Secuestros 3	Blvd, Héroes de Chapultepec #1000, 1er piso, Colonia Lázaro Cárdenas	1	Monocromática	C
23	Secuestros 4	Blvd, Héroes de Chapultepec #1000, Planta baja Jurídico, Colonia Lázaro Cárdenas	1	Monocromática	C
24	Desaparecidos 1	Fiscalía Desaparecidos 1er piso	1	Monocromática	A
25	Desaparecidos 2	Fiscalía Desaparecidos 1er piso	1	Monocromática	A
26	Desaparecidos 3	Fiscalía Desaparecidos 1er piso	1	Monocromática	A
27	3er piso	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, tercer piso	1	Color	D
28	3er piso	Circuito Zacatecas #401, Colonia Ciudad Gobierno, tercer piso, oficialía de partes	1	Monocromática	C
29	3er piso	Ala del fiscal	1	Monocromática	C
30	3er piso	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, tercer piso, ala de vice fiscalía de apoyo procesal	1	Color	D
31	Copias 1	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, PB, Centro de copiado	2	Monocromática	A
32	Copias 2	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, PB, Centro de copiado	2	Monocromática	B
33	Copias 3	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, PB, Centro de copiado	1	Monocromática	C
34	Copias 4	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, PB, Centro de copiado	1	Monocromática	C

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



35	Dir. Gral. Servicios Periciales (Química)	Blvd. Solidaridad, esq. Con vialidad Cerro San Simón #496, Fraccionamiento Conde de Bernárdez	1	Monocromática	C
36	Dir. Gral. Servicios Periciales (Criminalística)	Blvd. Solidaridad, esq. Con vialidad Cerro San Simón #496, Fraccionamiento Conde de Bernárdez	1	Color	D
37	Dir. Gral. Servicios Periciales (Valuación, calidad, enlace y lófos)	Blvd. Solidaridad, esq. Con vialidad Cerro San Simón #496, Fraccionamiento Conde de Bernárdez	1	Color	D
38	Dir. Gral. Servicios Periciales (Medicina legal)	Blvd. Solidaridad, esq. Con vialidad Cerro San Simón #496, Fraccionamiento Conde de Bernárdez	1	Color	D
39	Psicología Forense	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, PB.	1	Monocromática	C
40	Adquisiciones	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, Planta baja 2 Norte	1	Monocromática	C
41	Planeación y Presupuesto	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, Planta baja 1 Norte	1	Monocromática	C
42	Servicios Generales	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, Taller FGJEZ	1	Color	D
43	Finanzas	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, Planta baja 1 Norte	1	Color	D
44	Recursos Humanos	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, Planta baja 4 Norte	1	Color	D
45	Licitaciones	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, Planta baja 2 Norte	1	Monocromática	C
46	Aprehensiones	Circuito Zacatecas #401-A Colonia Ciudad Gobierno, tercer piso	1	Color	D

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



47	Dirección Gral. De Investigación	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, segundo piso 5 Norte	1	Color	D
48	Ojocaliente	San Cristóbal, Ojocaliente Zacatecas.	1	Monocromática	C
49	Pinos	Carretera Pinos – Ojuelos Km.1 Casa de Justicia.	1	Monocromática	C
50	Vicefiscalía de Investigación	Circuito Zacatecas #401 Colonia Ciudad Gobierno, tercer piso ala fiscal	1	Color	D
51	Rio Grande	J. Santos Bañuelos 79, López Mateos, 98400 Río Grande, Zac.	1	Monocromática	C
52	Valparaíso	De La Juventud 207, La Lagunilla, 99252 Valparaíso, Zac.	1	Monocromática	C
53	Loreto	División del Nte. 303, Revolución, Revolución, 98833 Loreto, Zac.	1	Monocromática	C

El proveedor tiene la libertad de ofrecer equipos que sean adecuados para cubrir las necesidades operativas de cada área, basándose en las características solicitadas.

a. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá considerar la cotización del servicio en un esquema de costo unitario por fotocopia y/o impresión en blanco y negro y a color, para toda la vigencia del contrato.

PARTIDA ÚNICA

Partida		Unidad de Medida	Desglose de precio unitario		
			Costo Unitario por fotocopia y/o impresión sin incluir el IVA	IVA	Total
1	Servicio de fotocopiado y/o impresión a blanco y negro	Fotocopia y/o impresión			
2	Servicio de fotocopiado y/o impresión a color	Fotocopia y/o impresión			

PERIODO A COTIZAR

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



El periodo a cotizar será del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2026.

PENAS CONVENCIONALES

En caso de que el licitante adjudicado no cumpla en los tiempos establecidos en el apartado de entregables, la Comisión Federal de Competencia Económica, sancionará con penas convencionales, las cuales serán calculadas al 0.5% diario natural, contra el costo total de la factura antes del Impuesto al Valor Agregado.

PAGO DE LOS SERVICIOS

El pago de los servicios se llevará a cabo contra las cantidades y calidades de los servicios efectivamente devengados durante la vigencia del contrato. Los pagos correspondientes al mes de diciembre se pagarán de acuerdo con las disposiciones que emita la Dirección General de Administración para el cierre presupuestal de cada año durante la vigencia del contrato.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

El método con el que se evaluarán las propuestas será el método binario. Mediante la aplicación de los criterios de evaluación de "Cumple" y/o "No Cumple", lo anterior debido a que en el mercado existen empresas que pueden otorgar el servicio conforme a lo solicitado en el anexo técnico con los mismos niveles de calidad y profesionalismo, aunado a que las características del servicio no son de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica por lo que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los servicios a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se deberá de considerar para la adjudicación del contrato respectivo es el precio bajo.

REPORTES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" adjudicado deberá proporcionar un reporte electrónico mensual en el que nos indique como mínimo lo siguiente:

FGJE				MES DEL REPORTE:		
No.	UBICACIÓN DEL EQUIPO	MODELO	NO. DE SERIE	L. INICIAL	L. FINAL	TOTAL COPIADO
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-

Nombre del Representante Legal

Cargo en la empresa

F i r m a

	FGJE			MES DE REPORTE:		
No.	UBICACIÓN DEL EQUIPO	MODELO	NO. DE SERIE	L. INICIAL	L. FINAL	TOTAL IMPRESIÓN (HOJAS)

No.	USUARIO	FECHA	IMPRESIONES (HOJAS)	
			COLOR	BLANCO / NEGRO
SUBTOTALES				
TOTAL				

F i r m a

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 2

Carta de aceptación de las Bases.
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación Pública Estatal _____, a la que convoque la Fiscalía General, relativa a la prestación de servicios _____ sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de:

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente conocí las Bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustara el proceso de licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones a las Bases, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas, económicas y del fallo.

De igual forma, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen la Contratación de Servicios de Impresión y Fotocopiado por parte de la Fiscalía General, de conformidad con lo señalado en las Bases que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

1. Demanda requerida a la: Contratación de Servicios de Impresión y Fotocopiado para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que se presenta en el **Anexo 1**.
2. Plazo, lugar y condiciones de entrega para todas y cada una de las partidas requeridas por el área solicitante **punto 7.1 y 7.2**
3. Formato modelo para presentar el resumen correspondiente a las cotizaciones que se oferten por mi empresa **Anexo 5**.
4. Carta de aceptación de las Bases y de la junta de aclaraciones **Anexo 2**
5. Formato modelo de propuesta técnica **Anexo 3**
6. Formato para presentar propuestas económicas **Anexo 6**
7. Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la licitación **Anexo 7**.
8. Formato único de identificación **Anexo 4**.

Así como todos los detalles, suficientes, claros y precisos para presentar nuestras Propuestas Técnicas y Económicas en los formatos propuestos por la Fiscalía General.

En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas por la empresa acreditada con la cédula de padrón de proveedores ante la S.F.P. y firmadas por el representante legal y en ellas se especificarán, sin omitir dato alguno, los aspectos técnicos, fechas de entrega, económicos (relativo a precios unitarios, desglose del impuesto al valor agregado, importes totales) tanto de nuestras Propuestas Técnicas como Económicas.

Por último, manifiesto a usted que para todo lo relativo a la licitación de referencia, mi representante personal y legal ante la Fiscalía General, es el (la) señor(a) _____ y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: _____ en la Ciudad de:

A T E N T A M E N T E

Nombre del Representante Legal

Firma

Cargo

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 3
Modelo de Propuesta Técnica.
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

En relación con la Licitación Pública Estatal _____, me permito someter a su consideración la siguiente
Propuesta Técnica:

Partida:

Descripción Ampliada:

--

Unidad de Presentación:

País de origen:

"Bajo protesta de decir verdad".

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 4
Formato único de identificación.
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Yo, _____, manifiesto "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**",
que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes
para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Estatal, a nombre y representación de

Número de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio (calle y número): _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

No. Esc. Pública en la que consta su Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y datos del Registro Público del Comercio: _____

Relación de accionistas: Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (S)

% de Acciones: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

Nombre del Apoderado o Representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.: _____, Fecha: _____

Nombre, No. y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ 2026.

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente,
debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 5.

Nota importante: el resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel preferentemente membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma ante la Fiscalía General

Renglón:

Se refiere al número con el que se identifica la descripción del bien y/o servicio, de acuerdo con el **Anexo 1**

Fecha de elaboración:

Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

Precio Unitario:

En este campo de la columna registrará el precio neto unitario del bien y/o servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Fiscalía General.

Nota: Este precio deberá coincidir con el precio unitario que se presente en el formato de presentación de Propuestas económicas, Anexo 6.

Nombre y firma del representante legal de la empresa:

En este espacio se registrará el nombre, el representante legal y su firma.

Total de partidas:

Sera la suma de las partidas ofertadas.

Total, cotizado:

Sera la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el impuesto al valor agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Fiscalía General.

Observaciones:

Para uso exclusivo de la Fiscalía General.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 5
Formato de resumen de cotizaciones.
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2026.

Partida Única	Unidad de Medida	Desgloce de precio unitario		
		Costo Unitario por fotocopia y/o impresión sin incluir el IVA	IVA	Subtotal
Fotocopia blanco y nego				
Fotocopia a color				
			Total	
			Zona para el sello de la Empresa	

Nombre del Representante Legal

Cargo en la empresa

F i r m a

Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.

Instrucciones para requisitar el Formato de Presentación de Propuestas Económicas Anexo 6

- 1. Número de cédula del padrón proveedores otorgado por la S.F.P.:**
Deberá de anotar el número de registro vigente proporcionado por la S.F.P.
- 2. Nombre o razón social del (la) prestador (a) del servicio:**
Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas), y deberá corresponder al que tenga registrado en la S.F.P.
- 3. Registro Federal de Contribuyente:**
Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 4. Fecha de cotización:**
En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 5. Domicilio de la empresa:**
Anotar el domicilio fiscal registrado ante la S.F.P. (Sin abreviaturas).
- 6. Partida:**
Deberá escribir el número de la partida que se esté cotizando.
- 7. Descripción del producto:**
Deberá anotar el nombre del bien requerido por el área solicitante, tal y como se presenta en el Anexo 1 de estas Bases.
- 8. Unidades de presentación:**
En este espacio, registrará unidad de presentación requerida por el área solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda y costo por el servicio de impresión y fotocopiado para efectos de descuento por inasistencia.
- 9. Precio ofertado:**
En pesos moneda nacional.
- 10. Precio Unitario:**
En este campo registrará el precio neto unitario del servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente a la Fiscalía General. Cabe señalar que el precio unitario presentado en este formato, deberá corresponder necesariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 8 (máximo dos decimales).
- 11. Impuesto al Valor Agregado:**
Anotará el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto una vez aplicado el descuento otorgado. Si lo hubiera.
- 12. Subtotal:**
Anotará el resultado de la operación de restar al precio unitario el descuento otorgado y de sumarle el 16% de I.V.A.
- 13. Total:**
Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.
- 14. Uso exclusivo de la Fiscalía General:**
El (la) prestador (a) del servicio se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.
- 15. Representante de la Empresa:**
Nombre completo del representante legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada ante la S.F.P.

Nota Importante:

Las propuestas no deberán elaborarse en forma de entregas parciales, debido a que la cantidad ofertada es para todo el periodo que comprende esta licitación, tomando en cuenta que la Contratación de Servicios de Impresión y Fotocopiado se ajustará a las cantidades de entrega de cada renglón demandado por el área solicitante, considerado en las Especificaciones Técnicas establecido en el **ANEXO 1**.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 6
Modelo de Propuesta Económica.
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

1.- Número de cédula del padrón Proveedores otorgado por la S.F.P.:	2.- Razón Social de la Empresa:	3.- Reg. Fed. de Contribuyentes:	
4.- Fecha de la cotización:	5.- Domicilio social de la empresa:	6.- N° de partida	
7.- Descripción del Producto:			
8.- Unidades de presentación: Unidad de Presentación: Impresión y fotocopiado Costo unitario de copia/ impresión en B/N: Excedente o adicional_____ Costo unitario de copia/ impresión a color: Excedente o adicional_____			
9.- Precio ofertado en pesos moneda nacional			
10.- Precio Unitario	11.- Más 16 % I.V.A.	12.- Subtotal Unitario	13.- Importe Total Ofertado
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
14.- Para uso exclusivo de la Fiscalía General. (Observaciones)			
15.- Para uso del representante legal de la empresa Licitante			
Nombre completo del representante legal:		_____	
Cargo del representante legal en la empresa:		_____	
Firma del representante legal:		_____	
Zona exclusiva para el sello con fecha de la empresa participante			

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 7
Aclaraciones a las Bases.
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al área convocante, la aclaración de las siguientes dudas a las Bases de la Licitación Pública Estatal _____,

A.-) De Carácter Legal y Administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B.-) De Carácter Técnico y Económico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

Nombre del Representante

Cargo en la empresa

F I R M A

Nota: Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 8
Modelo de Contrato
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

CONTRATO NÚMERO (1), DERIVADO DE LA (10) NÚMERO (3), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **MTRO. CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA**, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE LE DENOMINARÁ **“LA FISCALÍA”**, Y POR OTRA PARTE EL (4), REPRESENTANTE LEGAL DE (5), QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE LE DENOMINARÁ (6) Y EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

Primera. - Bajo protesta de decir verdad declara **“LA FISCALÍA”**, a través de su titular:

- I. Que es un Organismo Público Autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que está a cargo de un Fiscal General, quien será el encargado de su conducción, desempeño y superior jerárquico de todo el personal integrante de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 87° y 88° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 2° y 8° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- II. Que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas se encuentra representada por el **Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya**, en su carácter de Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal en términos del artículo 18° fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; por lo que para tales efectos acredita su personalidad jurídica mediante el Decreto no. 446, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2023 y publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, en fecha 20 de diciembre de 2023, mediante el cual se le designa como Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- III. Que mediante oficio marcado con el número (7), de fecha (7), el (8) solicitó al (9), la (7). Cabe mencionar que dicha solicitud cuenta con la suficiencia presupuestal debidamente autorizada para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, según consta en memorándum número (11), de fecha (11), suscrito por (12); así como autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General, según consta el acuerdo del Comité número (30), de fecha (30)
- IV. Que de conformidad con lo establecido en el artículo (13), se realizó el procedimiento de (10) del cual deriva el presente instrumento legal.
- V. Que tiene establecido su domicilio en Avenida Circuito Zacatecas, no. 401, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente instrumento legal.

Segunda. - Bajo protesta de decir verdad declara (6).

- I. Que la empresa (5), con Registro Federal de Contribuyente número (14), es una Sociedad constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número (31), de fecha (31), otorgada ante la fe del (31), Notario Público número (31), en ejercicio y con residencia en la ciudad de (31), inscrita en el Registro público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio número (31), de fecha (31), protocolos que le dan identidad jurídica.
- II. Que la empresa (5), por conducto de su representante legal (4), se obliga en los términos y condiciones del presente contrato, asimismo y bajo protesta de decir verdad declara, manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio para obligarse en los términos del presente contrato, se identifica con (15), número (15), ostenta su personalidad con poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración de la empresa (5), mediante escritura pública número (31), de fecha (31), otorgado ante la fe del (31), en ejercicio y con residencia en la ciudad de (31), por lo que en tal virtud, expresamente cuenta con facultades amplias para contratar a nombre de su representada y obligarla en los términos establecidos en el presente contrato, asimismo manifiesta que el poder que le fue otorgado para tal efecto, no le ha sido revocado en forma alguna.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



- III. Que la **(5)**, dentro de su **(16)**, tiene entre otras atribuciones la de: **(16)**; y por lo tanto cuenta con la solvencia, infraestructura, experiencia y el personal especializado y capacitado, para el cumplimiento a las obligaciones que deriven del presente contrato.
- IV. Que la **(5)**, se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del gobierno del estado de zacatecas, bajo la cédula **(17)**, de fecha **(17)**.
- V. Que **(5)**, tiene establecido su domicilio **(18)**, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, asimismo, y en caso de cambio de domicilio legal, la **(6)**, se obliga a notificarle por escrito a “**la fiscalía**”, en un plazo no mayor de 15 días hábiles anteriores a la realización del cambio.
- VI. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo **(13)**.
- VII. Que el **(4)**, conoce el contenido de la **(13)**

Expuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” contratantes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente instrumento legal, reconociendo que no existe dolo o mala fe, por lo que de conformidad aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera. Objeto.

(6) Se obliga a cumplir con “**LA FISCALÍA**” los **(2)**, que se especifican en la relación firmada por “**LAS PARTES**”, y que se integran a este instrumento legal como **ANEXO 1** del presente contrato, siendo este el anexo 6 modelo de la propuesta técnica y anexo 5 y 6, resumen de cotización y propuesta económica, respectivamente, de la **(6)**, según lo previsto por el artículo 101 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Segunda. Lugar, fecha y condiciones para la prestación de servicio.

(6) deberá de llevar a cabo la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal, en el domicilio **(19)**, en fecha **(19)**; es responsabilidad del prestador del servicio adjudicado, proteger y resguardar los servicios, tomando las medidas de seguridad necesarias que garanticen la adecuada ejecución. cabe resaltar que mientras no se cumplan con estas condiciones de entrega, “**LA FISCALÍA**” no dará por recibidos y aceptados los servicios, mismos que deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, prestaciones y demás características que se indican en el **ANEXO 1**, y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. esto según lo previsto por el artículo 101 fracción XIII de la **(13)**.

Tercera. Monto del contrato.

Por concepto de contraprestación del **(2)** descrito en el **ANEXO 1**, del presente instrumento legal, “**LAS PARTES**” convienen a plena satisfacción que la cantidad a cubrir será por un importe de **\$(21)**, más la cantidad de **\$(22)**, correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.), dando un monto total de **\$(23)**. los precios serán fijos, el importe incluye gastos originados que sean necesarios para el cumplimiento del contrato, según lo previsto por el artículo 101 fracciones VI y VII de la **(13)**.

El presupuesto mínimo a ejercer será por la cantidad de \$.00 (pesos 00/100M.N.), más la cantidad de \$.00 (pesos 00/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que en su conjunto da un presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de \$.00 (pesos 00/100 M.N.), cantidad que no es inferior al 40% del presupuesto máximo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El presupuesto máximo a ejercer será por la cantidad de \$.00. (pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de \$.00 (pesos 00/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que en su conjunto da un presupuesto máximo a ejercer por la cantidad de \$.00 (pesos 00/100 M.N.).

Cuarta. Del anticipo.

“**LAS PARTES**” contratantes convienen que en el presente contrato **(24)** se otorgará anticipo, correspondiente a **(24)**.

Quinta. Forma de pago.

La forma de pago se realizará en una sola exhibición en un plazo no mayor de veinte días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) y previa entrega de los servicios a entera satisfacción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por tal motivo el pago se realizará mediante transferencia electrónica, según

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



la(s) factura(s) recibida(s), esto siempre y cuando el servicio haya sido brindado a plena satisfacción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

La(s) factura(s) será(n) recibida(s) de manera física o electrónica en la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en circuito zacatecas, no. 401, planta baja, colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160.

(6) deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Circuito Zacatecas no. 401

Col. Ciudad Gobierno

Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160

R.F.C. FGJ1801013N1

El pago se realizará **(25)** días naturales siguientes a la fecha de la presentación de la(s) factura(s), así como de la documentación adicional que la sustente. en tal virtud, **(6)** acepta y conviene que en caso de omitir lo previsto en párrafos anteriores, **“LA FISCALÍA”** le retendrá los pagos hasta en tanto se subsanen tales omisiones fiscales a cargo de **(6)** como contribuyente en los términos de las disposiciones fiscales y jurídicas aplicables.

Sexta. Vigencia del contrato.

“LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato, será a partir de la firma del presente instrumento legal hasta el 31 de diciembre del 2026, por lo que en caso de incumplimiento y/o inobservancia al contenido de cualquiera de las cláusulas pactadas en el presente instrumento legal, que llegaran a resultar imputables y atribuibles a **(6)**, dicho acto se considera como incumplimiento al mismo, y se podrá dar por rescindido y en consecuencia concluido de manera anticipada sin que medie acuerdo alguno.

El plazo será forzoso para **(6)** y voluntario para **“LA FISCALÍA”**, que podrá darlo por terminado anticipadamente en cualquier tiempo, cuando ocurran razones de interés general, mediante notificación por escrito a **(6)** con treinta días de anticipación.

Concluida la vigencia del presente contrato, no se considerará prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y termina sin necesidad de darse aviso entre **“LAS PARTES”**. sí terminada la vigencia del contrato y **“LA FISCALÍA”** tuviere la necesidad de seguir contando con los **(2)** de **(6)**, se realizará la celebración de un convenio modificatorio correspondiente para una ampliación, según lo previsto por los artículos 110, 117 y 118 de la **(13)**.

Por tal motivo **“LA FISCALÍA”** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigente, según lo previsto por los artículos 110, 117 y 118 de la **(13)**

Séptima. Obligaciones de (6).

- a) Llevar a cabo la entrega de los **(2)**, a que se refiere este contrato en el tiempo, lugar, forma y condiciones convenidas;
- b) Mantener vigentes permisos, licencias y autorizaciones necesarias que le permitan cumplir con las condiciones pactadas;
- c) Dar garantía a los servicios con vigencia de un año contra vicios ocultos, así como por cualquier falla técnica;
- d) En caso de ser necesario, dar capacitación del uso, manejo y manipulación de los servicios, y;
- e) cumplir con lo establecido en el **anexo 1** de este contrato, que se refiere al anexo 6 modelo de la propuesta técnica y anexo 8 y 9 resumen de cotizaciones y modelo de propuesta económica, respectivamente, y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

Octava. Obligaciones de “LA FISCALÍA”.

- a) Facilitar a **(6)** el pleno y total acceso a los lugares donde llevará a cabo el **(2)**;
- b) Supervisar que **(6)** cumpla cabalmente con la entrega de los **(2)**, en los términos establecidos en el cuerpo del presente instrumento legal;

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



- c) Proporcionar durante la vigencia del presente contrato, información y/o documentación que se requiera para el buen suministro de lo pactado, y;
- d) Al recibir a entera satisfacción, podrá emitir el acta entrega-recepción de los servicios contratados, utilizando el formato establecido.

En caso de incumplimiento respecto a la entrega en tiempo y forma que señala el presente, el (la) Titular de la Dirección de Servicios Generales previo acuerdo con el Director General de Administración de “**LA FISCALÍA**”, deberá recabar evidencia documental suficiente y pormenorizada con la que respalde el incumplimiento, y en su caso, deberá manifestar puntualmente su pretensión, según sea el caso, de que se aplique pena convencional y/o rescisión del contrato, tales documentos se remitirán a la Dirección General de Administración de “**LA FISCALÍA**” turnando copia al titular de la Unidad Jurídica Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar.

Novena. Saneamiento

(6) se obliga al saneamiento en caso de evicción de los servicios materia de este contrato en los términos de los artículos 1448, 1449 y 1450 del Código Civil del Estado de Zacatecas.

DÉCIMA. De la garantía de cumplimiento y la calidad de los servicios contra vicios ocultos y/o calidad inferior a la solicitada.

De conformidad con lo establecido en el art. (13), la (6) se obliga a presentar **una fianza** por un valor del (26) % del monto total del presente contrato, a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Y además se obliga a presentarla dentro de los (26) días hábiles posteriores a la firma del contrato, de lo contrario se procederá a la rescisión del mismo.

Garantizando que los servicios cumplan con las especificaciones, materiales y medidas de seguridad establecidos en el **ANEXO 1** de las bases.

Cuando se detecten vicios ocultos y/o calidad en la prestación de los servicios inferior a la solicitada, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, procederá a notificarle por escrito a (6), quien dispondrá de un plazo de cinco días posterior a su notificación, para subsanar la deficiencia de los servicios, de lo contrario se aplicará la pena convencional o en su caso, se hará efectiva la garantía correspondiente.

La vigencia de **fianza** será de un año por lo que para efecto de liberarla (6) deberá solicitarlo por escrito a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que a su vez emitirá el escrito de liberación correspondiente, siempre y cuando la (6) hubiere cumplido con todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

A continuación, se describe el formato que deberá contener la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los servicios contra vicios ocultos y/o fallas de operatividad.

Ante: la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Para: garantizar a nombre de (5), la (6) representada por (4), con domicilio en (18) con R.F.C. (14), hasta por expresada cantidad de \$ (26).

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato no. (1) así como la calidad de los servicios contra vicios ocultos y/o calidad inferior a la solicitada, derivado de la Licitación Pública Estatal no. (3) celebrada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, referente a la contratación del servicio de impresión y fotocopiado, que al efecto (5) pagará en términos de la ley en el caso de que la presente fianza se haga exigible.

La compañía afianzadora expresamente declara: que la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato de referencia. en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los servicios o la terminación de los trabajos a que se refiere la póliza de fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada. la fianza garantiza la entrega de los servicios, así como la calidad contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito del titular de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

la presente fianza estará vigente durante 12 meses a partir de la firma del contrato, en caso de que la fianza expedida sea con un menor tiempo de vigencia, se deberá de estipular que al término de está, el (la) prestador (a) del servicio queda obligado a renovarla por el tiempo señalado.

de omitirse lo anterior, se procederá a hacer efectiva la fianza.

Décima Primera. De la infraestructura.

(6) manifiesta que sus recursos humanos, técnicos y materiales cuentan con la capacidad y la experiencia necesaria para atender y llevar a cabo el objeto del presente instrumento legal.

Décima Segunda. De las penas convencionales.

Si (6) incurre en demora en el cumplimiento del (2), por cada día de atraso en relación con la fecha prevista, se obliga a pagar la pena convencional del (27) del importe total del contrato, o bien si el incumplimiento es parcial se aplicará sobre el monto restante.

Cuando “LA FISCALÍA” aplique la pena convencional, el pago correspondiente quedará suspendido hasta en tanto se realice el ajuste a la factura respectiva, o bien, en el supuesto de haber efectuado el pago, (6) deberá reintegrar la cantidad que, por concepto de pena convencional, en su momento no le hubiere sido retenida o deducida.

El importe de la pena convencional no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, “LA FISCALÍA” podrá ante la negativa de (6) aplicar la fianza y rescindir el contrato.

Cuando existan causas de fuerza mayor, que impidan llevar a cabo la prestación del (2), en la fecha convenida, (6) podrá solicitar por escrito una prórroga en un plazo no mayor a tres días hábiles de su conocimiento, reservándose “LA FISCALÍA” el derecho de otorgarla o no, de acuerdo a las circunstancias y en su caso, aplicar la pena convencional.

Décima Tercera. (6) no podrá ceder por ningún motivo los derechos y obligaciones que deriven del presente instrumento legal, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de “LA FISCALÍA”, ya que, de incurrir en este supuesto, se procederá a la rescisión del contrato.

Décima Cuarta. Suspensión temporal y terminación anticipada del contrato.

“LA FISCALÍA” podrá suspender temporalmente la ejecución del servicio en cualquier momento por causas debidamente justificadas, temporalidad que no podrá ser indefinida; en caso de suspensión del presente contrato este podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que lo motivaron.

Décima Quinta. De la rescisión del contrato.

“LA FISCALÍA” podrá rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad para ésta, si (6) incurre en cualquiera de las siguientes causas que se relacionan en forma enunciativa más no limitativa de acuerdo con (13):

- a) Si no se inicia o no termina el (2), objeto del contrato en las fechas pactadas.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del (2), o incumple con el programa de actividades por falta de materiales, personal o equipo, o cualquier otra imputable al mismo.
- c) Si se niega a corregir o reponer alguna parte del (2), que hubiese sido rechazado como deficiente, o que no cumpla con lo especificado en los términos de referencia pactados en el contrato.
- d) Si (6), incumple cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, o las leyes, reglamentos y acuerdos aplicables al caso, o cualquier otra causa que implique contravención a los términos del contrato.
- e) En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas en el presente contrato.

Cuando “LA FISCALÍA” rescinda el contrato notificará por escrito a la (6) sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato constituida a favor de “LA FISCALÍA”.

(6) contará con un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya sido notificada, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes. por su parte, “LA FISCALÍA” considerará los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, y determinará si da o no por rescindido el contrato, posteriormente notificará a (6) sobre la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción del escrito y ofrecimiento de pruebas.

Décima Sexta. De la supervisión técnica.

“LA FISCALÍA” a través de la (8), podrá designar, uno o varios supervisores, quienes serán responsables de verificar en todo tiempo que cumpla con la prestación de los (2) encomendados, objeto de este contrato, para lo cual deberá generar evidencia de la recepción de los (2), verificando que cumplan con las especificaciones técnicas, e informar en un término no mayor a tres días hábiles a la Dirección General de Administración, turnando

copia al titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la misma, en caso de que se presentaran variaciones, anomalías o vicios ocultos en los (2).

Décima Séptima. Confidencialidad de la información.

“LA FISCALÍA” se compromete a proporcionar la información necesaria para la correcta interpretación en la prestación del (2), motivo del presente contrato.

(6) acepta que la información y documentación que le sean proporcionados por “LA FISCALÍA” o la obtenida por otros medios, así como los borradores y materiales asociados derivados de la prestación, materia del presente contrato, son propiedad de “LA FISCALÍA” y por lo tanto (6) queda obligada a considerar su contenido como confidencial, teniendo prohibido divulgarlo o publicarlo. asimismo, (6) está de acuerdo en devolver a “LA FISCALÍA” el material confidencial que se encuentre en su poder a la terminación del presente contrato o por cualquier otra causa, en consecuencia, (6) será responsable de los daños y perjuicios que se cause a “LA FISCALÍA” por incumplimiento de lo pactado en esta cláusula.

Décima Octava. De las relaciones laborales.

(6) como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los (2), materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo, seguridad social, civil, penal y fiscal, la (6) conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten, toda vez que “LA FISCALÍA” no es considerado patrón solidario o sustituto de (6) en relación a los trabajos objeto de este contrato.

Décima Novena. Incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor.

En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo establecido en el presente instrumento legal, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento de forma inmediata y por escrito a la otra parte, en dicha situación no procederá sanción alguna.

Vigésima. De la interpretación.

La interpretación del presente contrato, se realizará de conformidad con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Código Civil del Estado de Zacatecas y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas.

Vigésima Primera. De la supletoriedad.

Todo aquello que no esté expresamente estipulado en el presente contrato, será suplido por la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, y en su caso, el Código de Comercio. Según lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Vigésima Segunda. De la jurisdicción y competencia.

El presente contrato se sujetará en todas sus cláusulas a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; en consecuencia, (6), renuncia expresamente al fuero de su domicilio fiscal o el señalado para recibir notificaciones, presentes o futuras, que se encuentre fuera de su jurisdicción de la capital del estado de Zacatecas. según lo previsto en el artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Estando de acuerdo las partes en el contenido y alcance legal del presente instrumento, se firma por triplicado al calce de la última hoja, a los (28), en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

“LA FISCALÍA”

“LA PRESTADORA DEL SERVICIO”

Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas

C. (4)(5)

“ÁREA SOLICITANTE”

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



C. (8)

“TESTIGOS”

(9)
Director General de Administración de la Fiscalía
General de Justicia del Estado de Zacatecas

Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la
Dirección General de Administración

La presente hoja **(29)** contiene las firmas que corresponden al contrato número **(1)**, derivado de la Licitación Pública Estatal no. **(3)**, celebrado entre la Fiscalía General, y la **(5)**, en fecha **(28)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DE CONTRATO ES UN INSTRUMENTO DE FORMA ILUSTRATIVA EL CUAL PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

Cuadro de Control del Modelo de Contrato

REFERENCIA	TÉRMINO
(1)	Número asignado por la Unidad Jurídica Administrativa
(2)	Adquisición/Arrendamiento/Servicio
(3)	Número asignado por la Unidad de Licitaciones
(4)	Nombre del Representante Legal/Persona Física
(5)	Nombre de la Empresa/Persona Física/Persona Moral
(6)	Prestador(a) del Servicio
(7)	Oficio del área solicitante/Número/Fecha/Descripción de lo solicitado
(8)	Área solicitante
(9)	Nombre del Director General de Administración
(10)	Adjudicación Directa/Invitación a Cuando Menos Tres Personas/Licitación Pública
(11)	Oficio de suficiencia presupuestal/Partida presupuestal/Número/Fecha/Monto
(12)	Nombre del (la) director (a) de Planeación, Programación y Presupuesto
(13)	Sustento legal de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios
(14)	Registro Federal de Contribuyentes
(15)	Identificación Oficial con fotografía del Prestador de servicios/Número
(16)	Objeto social/Actividad comercial
(17)	Cedula vigente del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas/Número/Fecha
(18)	Domicilio fiscal del (la) Prestador(a) del Servicio
(19)	Domicilio y fecha de entrega de los servicios a la Fiscalía General
(20)	Plazo del contrato
(21)	Monto del contrato antes del I.V.A.
(22)	Impuesto al Valor Agregado
(23)	Monto total del contrato
(24)	Especificar si se dará anticipo/Porcentaje/Monto que representa
(25)	Días para realizar el pago
(26)	Porcentaje y monto de la fianza de cumplimiento/Plazo para su presentación
(27)	Porcentaje establecido por pena convencional
(28)	Fecha pactada para la firma del contrato
(29)	Número de fojas del contrato
(30)	Número del acuerdo del comité / fecha de la sesión
(31)	Número de la escritura pública/fecha de la escritura pública/ nombre y número del Notario Público/ residencia del Notario Público/ número de folio de inscripción/ fecha de inscripción/ número del poder general/ fecha del poder/ Notario Público que emite el Poder / lugar de residencia.
(32)	Partida presupuestal

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 9

Formato Acta de Entrega-Recepción.
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ de 2026.

En la Ciudad de _____, Zac., siendo las ____ horas del día _____, se reúnen en el Edificio de "La Fiscalía General" _____, ubicadas en: Calle: _____, Col. _____, Ciudad: _____, Zacatecas, por "La Fiscalía General" El (la) C. _____ y el propio designado por el (la) prestador (a) del servicio, C. _____, para realizar la entrega de los siguientes servicios:

Cantidad	Servicios (Descripción General)	Marca y Modelo	Presentación	Garantía (Días)

Solicitados por "La Fiscalía General": _____ mediante oficio y/o acuerdo No. _____, y que fueron adjudicados mediante Contrato No. _____, derivado del procedimiento de prestación de servicio No. _____, de fecha _____, por un monto total de \$ ____.

El (la) prestador(a) de(l) servicio(s): _____ manifiesta "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", que los servicios que en este momento entrega a la "Fiscalía General", cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido no. _____, por lo que él (la) prestador (a) del servicio queda obligado (a) a responder ante la "Fiscalía General", respecto de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo el (la) prestador (a) del servicio queda obligado a responder ante las autoridades competentes por la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de propiedad intelectual.

De las garantías:

"La Fiscalía General" podrá solicitar al (la) prestador(a) de(l) servicio(s) la devolución de los servicios, cuando éstos presenten vicios ocultos o defectos de fabricación o bien por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Contratación de los Servicios requeridos, pedido y/u orden de compra, por causas imputables al (la) prestador(a) de(l) servicio(s). En caso de negativa por parte del (la) prestador(a) de(l) servicio(s), se hará exigible la garantía de cumplimiento del contrato cuando existiere la misma, en caso contrario se procederá a la rescisión del pedido y/u orden de compra y/o contrato respectivo sin responsabilidad para "La Fiscalía General".

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el (la) prestador(a) de(l) servicio(s) se obliga a restituir a "La Fiscalía General", Los servicios a entera satisfacción de esta, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que le realice "La Fiscalía General".

Por "La Fiscalía General"

Por "El/(la) prestador(a) de(l) servicio(s)"

Nombre, Firma y sello de quien recibe

Nombre y firma de quien entrega

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 10

Formato datos para transferencia electrónica.

Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará la Fiscalía General, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP (PERSONAS FÍSICAS)	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO	
CELULAR	
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
CUENTA BANCARIA	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
TIPO DE CUENTA	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	
@ CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial

-Carátula del estado de cuenta con número de clabe para verificar información.

ZACATECAS, ZAC. A _____ DE _____ DEL 2026.

NOTA: El formato requiere estar firmado por la persona autorizada y ser enviado a correo: finanzasfiscaliazac@gmail.com o en su caso ser enviado a la Dirección de Finanzas de la Fiscalía General.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 11
Formato Carta Poder Simple
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Yo, (Nombre) manifiesto "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", en mi carácter de apoderado de la empresa _____, según consta en el Testimonio Notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el Notario Público No. _____, (Nombre del Notario), (Localidad de la Notaría), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública Estatal No. _____, convocada por _____ (señalar el área adquirente), se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la Junta Aclaratoria, Presentación y Apertura de Propuestas, Fallo, así como haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

(Nombre de la persona que otorga)

(Nombre de la persona que recibe)

(Nombre de Testigo)

(Nombre de Testigo)

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026

Anexo 12



Manifestación de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con
Operaciones Inexistentes.

Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Zacatecas, Zacatecas, a_de_ 2026.

M en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Yo, (Nombre del representante legal o persona física) manifiesto **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, en mi carácter de apoderado de la empresa, _____ que represento, no se encuentra en el **Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes**, si se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, los artículos 69 y 70 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, y la regla 1.4 y Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Nombre del Representante Legal

FIRMA

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 13

Modelo de convenio de participación
conjunta Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Convenio de participación conjunta que celebran, por una parte _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará "el participante A", y por otra _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "el participante B", y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán "las partes", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

1.1 "El participante A", declara que:

- 1.1.1** Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. Notario Público número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número de fecha _____.
- 1.1.2** Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____.
- 1.1.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ No tario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando **"bajo protesta de decir verdad"**, que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.1.4** Su objeto social, entre otros corresponde a _____: por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.1.5** Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

2.1 "El participante B", declara que:

- 2.1.1** Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número de fecha _____.
- 2.1.2** Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____.
- 2.1.3** Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando **"bajo protesta de decir verdad"** que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 2.1.4** Su objeto social, entre otros corresponde a: _____ por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



2.1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

3.1 “Las partes” declaran que:

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la Licitación Pública Estatal no. _____.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente Convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en el artículo 65, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto.- “Participación conjunta”.

“Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Estatal número y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a _____ entregar los servicios objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

Segunda.- Representante común y obligado solidario.

“Las partes” aceptan expresamente designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo. Por lo que mediante este acto le otorgan poder amplio suficiente y necesario para que en nombre y representación de las partes en todos los actos de la Licitación Pública Estatal referida y ante cualquier trámite administrativo relacionado con ésta.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante el área solicitante por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

“Obligación solidaria o mancomunada”. Las partes están de acuerdo que mediante la firma del contrato que se celebre con motivo de la Licitación Pública Estatal No. _____ quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Tercera.- Del cobro de las facturas.

“Las partes” convienen expresamente, que “el participante _____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas al contrato.

Cuarta.- Vigencia.

“Las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Estatal número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta.- Obligaciones.

“Las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante Notario Público el presente convenio, en caso de

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en La Licitación Pública Estatal número _____ en que participan y que el presente instrumento, debidamente _____ protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y la convocante.

Leído que fue el presente convenio por **“Las partes”** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existe error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de _____, el día ____ de ____ de 20__.

“El participante A”

“El participante B”

Nombre y cargo
del apoderado legal

Nombre y cargo
del apoderado legal

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



Anexo 14
Manifestación de conflicto de interés
Licitación Pública Estatal
FGJEZ-220032017-E1-2026

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2026.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación Pública Estatal, a la que convocó la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, relativa a la prestación del servicio de _____, sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de: _____.

Manifiesto a usted lo siguiente:

El que suscribe "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", manifiesto que (si) o (no) existe conflicto de interés en término en lo establecido en el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo el que suscribe, "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto que no existe conflicto de interés con servidor público alguno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, toda vez que no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso, de desempeñarlo (en el caso de desempeñarlo, manifestar en este anexo el empleo, cargo o comisión en el servicio público), con la formalización de contrato correspondiente, de resultar adjudicado, no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre del Representante Legal

Firma

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



ANEXO 15

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS
NUMERALES 3.2 y 3.3 DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL NO. FGJEZ-220032017-E1-2026**

NUMERAL 3.2.

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
Documentos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición técnica y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.				
Documentación legal (suscribir en sus términos el Anexo 4)				
Para personas morales				
A)	Original y copia del acta constitutiva y su última modificación			
B)	Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)			
C)	Original y copia del poder notarial del representante legal que firmará el contrato.			
D)	Original y copia de la Identificación oficial con fotografía del representante legal.			
E)	Currículum empresarial			
Para personas físicas				
A)	Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.			
B)	Clave Única de Registro de Población (CURP).			
C)	Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)			
D)	Original y copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal.			
E)	Currículum Vitae.			
Documentos comunes para ambos casos:				
a)	Escrito "Bajo protesta de decir verdad" en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren, dicho domicilio deberá estar ubicado dentro del territorio estatal. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).			
b)	Escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante el cual el Licitante manifieste su conocimiento de las bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de conformidad al Anexo 2 de las presentes Bases.			
c)	Anexo 3: Deberá incluir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" conforme a las presentes Bases. Se deberá utilizar una hoja por cada partida ofertada , la cual debe contener una descripción ampliada. Este			

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



	documento debe ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa. En el caso de personas físicas, la firma debe ser realizada por la persona que tenga facultades legales para ello.			
d)	Presentar escrito signado por el Licitante en el que manifieste “Bajo protesta de decir verdad” , que cuenta con la capacidad técnica, con recursos materiales y tecnológicos suficientes para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación.			
e)	Presentar carta poder simple , en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el Anexo 11 con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” , así como original y copia legible de la identificación oficial con fotografía o pasaporte de quien acepta el poder (documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación), este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.			
f)	Escrito “Bajo protesta de decir verdad” mediante el cual el Licitante manifieste no encontrarse en el Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes (Anexo 12) .			
g)	Escrito “Bajo protesta de decir verdad” mediante el cual el suscrito manifiesta que, en caso de resultar adjudicado y formalizarse el contrato correspondiente, no existe ni se actualizará situación alguna que constituya un “conflicto de interés” (ANEXO 14) , conforme a lo establecido en la normativa aplicable".			
h)	Escrito signado por el Licitante en el que manifieste, “Bajo protesta de decir verdad” que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios conforme a los puntos 7.1 y 7.2 de estas Bases.			
i)	Presentar, en original y en papel membretado, un escrito mediante el cual se manifieste, “Bajo protesta de decir verdad” , que la garantía otorgada a los servicios ofertados asegura que estos serán de la más alta calidad, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1, así como con los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de las Bases de la Licitación. Este documento deberá ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa o, en el caso de personas físicas, por quien legalmente tenga las facultades correspondientes.			
j)	Presentar escrito “Bajo protesta de decir verdad” de que no se encuentra en los supuestos del artículo 44 y 65 fracción XXI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.			
k)	Escrito “Bajo protesta de decir verdad” en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.			
l)	Escrito con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” en donde manifieste que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y que su propuesta se presenta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro			

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



	participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.			
m)	Presentar escrito libre en que el licitante manifieste <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> si realizará o no subcontratación, y si lo hará deberá señalar las causas fundadas y motivadas.			
n)	Escrito <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> en el que el licitante señale la Garantía de responsabilidad de los servicios suministrados a la Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros, y a liberar a la Fiscalía General de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.			
o)	Los Licitantes deberán presentar escrito <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> , mediante el cual garanticen que los equipos suministrados para la efectiva prestación del servicio son de tecnología digital y que se encuentran listos para su uso en la Fiscalía General y en el distrito judicial que le sea indicado comprometiéndose a dejar el equipo disponible dentro de los dos días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo (este documento obligatoriamente requiere la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).			
p)	Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual el Licitante <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> manifieste la relación del personal designado para agilizar y dar atención a los trámites administrativos. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas por quien legalmente tenga facultades para ello).			
q)	Presentar en original y en papel membretado, escrito <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> mediante el cual el Licitante manifieste los datos generales (nombre, domicilio, teléfono) del técnico que manejará la cuenta motivo de la presente licitación. (este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).			
r)	Presentar en original y en papel membretado, escrito <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> mediante el cual el Licitante, manifieste que el servicio de impresión y fotocopiado ofertado cumple con los requisitos de calidad solicitados en el Anexo I .			
s)	Escrito <u>"Bajo protesta de decir verdad"</u> mediante en el cual el Licitante manifieste si alguno de los documentos que presenta en su propuesta Técnica y/o Económica incluye información que considera de carácter confidencial o reservada. Esta clasificación de la información debe hacerse de forma explícita, y se requiere que el licitante identifique los documentos o secciones específicas donde dicha información se encuentra. Además de identificar la información confidencial o reservada, el licitante debe proporcionar el fundamento y motivación que respalden dicha clasificación.			

Licitación Pública Estatal
No. FGJEZ-220032017-E1-2026



	Es decir, debe explicar por qué considera que cierta información tiene este carácter, de acuerdo con las normativas legales correspondientes.			
t)	Escrito dirigido a la Fiscalía General en el que manifieste <u>“bajo protesta de decir verdad”</u> que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier forma, ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario será acreedor de las sanciones contempladas por la Legislación Penal, Civil y/o Administrativas que resulten aplicables.			
u)	Escrito <u>“bajo protesta de decir verdad”</u> , de que mi representada no se encuentra sancionada como empresa para presentar propuestas o celebrar contratos.			

La omisión de la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” será motivo de descalificación.

Documentación adicional específica:

v)	Cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas.			
w)	Recibo de pago por concepto de adquisición de las presentes Bases.			
x)	Presentar ANEXO 10 requisitado con la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.			
y)	Presentar copia legible de la constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. (Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas).			
z)	Presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente , emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D . Debiendo contener el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder			
aa)	Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en materia de seguridad social IMSS. (en caso de no tener trabajadores o registro patronal la que se les expida sin obligaciones o sin opinión).			
bb)	Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación del INFONAVIT (en caso de no tener trabajadores o registro patronal la que se les expida, “sin antecedentes”).			
cc)	En caso de participación conjunta deberá presentar el convenio establecido para tal efecto conforme al Anexo 13 . Así mismo deberá presentar por cada empresa participante, la documentación solicitada que aplica para ambas partes en el punto 3.2. de las presentes Bases.			

NUMERAL 3.3

Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.3 Propuesta económica.				
El sobre de la propuesta económica, deberá contener sin excepción la siguiente documentación:				
a)	Resumen de cotizaciones, según Anexo 5 de las presentes Bases (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación);			
b)	Cédula de la propuesta económica, según Anexo 6 de las presentes Bases, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación);			
c)	Presentar cheque cruzado con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe que no podrá ser menor al 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice la seriedad de las proposiciones (sostenimiento de su oferta económica) . Para el caso de que los Licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del Licitante (persona físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al Licitante (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación), y			
d)	El Licitante preferentemente deberá anexar en sobre de su propuesta económica, en medio electrónico ya sea en una memoria USB o cd su propuesta escaneada según como se indica en el punto 3.3 de las Bases de la presente licitación, se recomienda que el escaneo sea blanco y negro en formato PDF separando los archivos según el punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregarán 10 archivos PDF (el no presentarla en medio magnético NO será motivo de descalificación).			
Los documentos requeridos en los puntos 3.2 y 3.3, deberán estar firmados autógrafamente en tinta color azul evitando antefirmas y debidamente sellados, por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales, la falta de presentación de alguno de los incisos señalados en estos puntos, afectan la solvencia de la propuesta por lo que será motivo de descalificación, salvo aquellos incisos en lo que se mencione que no lo es.				